

EVALUACIÓN DE PROCESOS
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

MUNICIPIO DE ACTOPAN VERACRUZ

SEGUNDO TRIMESTRE
2024

Dr. Oscar González Muñoz
Evaluador FAISMDF-FORTAMUNDF



Glosario

Adecuado	Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.
Amenazas	Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
Áreas de oportunidad	Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencias pueden mejorar.
Buenas prácticas	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa.
Calidad	Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.
Claro	Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.
Componentes	Bienes y servicios públicos que produce o entrega el Programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.
Consolidación	En términos de la reingeniería de procesos son acciones que están dirigidas a afinar aspectos del programa, ya sean acciones, procedimientos o estrategias; por ejemplo, la integración de buenas prácticas a la normatividad para su generalización y sistematización. Las recomendaciones de consolidación buscan el fortalecimiento o perfeccionamiento del Programa, en el supuesto de que éste opere de manera adecuada.
Cuellos de Botella	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos.
Debilidades	Son situaciones o factores internos (normativos y/o de la operación) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Economía	Criterio para la elección de indicadores que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sean de inversión o de operación.
Eficacia	Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
Eficiencia	Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
Fortalezas	Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.
Hallazgo	Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Indicadores de Servicios y Gestión	Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.
Indicadores de Resultados	Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

Instrumentos de recolección de información	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
Monitoreo	Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.
Operadores	Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.
Oportunidad	Son situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al Programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.
Población atendida	Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.
Población objetivo	Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
Población potencial	Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
Recomendaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.
Relevante	Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.
Reingeniería de Procesos	Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del Programa; incluso, del diseño operativo del mismo.
Trabajo de campo	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	5
INTRODUCCIÓN.....	7
ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	8
1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS o FAISMUN) 2024	14
2. DISEÑO METODOLÓGICO	15
3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA.....	30
4. HALLAZGOS Y RESULTADOS	32
5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.....	34
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES...	37
6. ANEXOS	45

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de la presente evaluación, en cuanto hace a lo establecido en la *Matriz de Indicadores (MIR)*, respecto a *procesos, planeación, cobertura y focalización, operación, percepción ciudadana y resultados*, es evaluar bajo el enfoque de *procesos*, al FAISM (o FAISMUN) para el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz en el ejercicio 2024, a través de los principios de planeación, cobertura y focalización, operación, resultados y ejercicio de los recursos como factores y temas de evaluación para el segundo trimestre del 2024:

1. En cuando hace al *Procesos*, la evaluación en enfoca a identificar el cumplimiento de los objetivos del fondo¹. Se realizan los esfuerzos institucionales y de gestión municipal para la ejecución y entrega de las obras en tiempo y forma.
2. En lo que respecta a la *Planeación*, esta evaluación considera analizar los instrumentos de planeación utilizados en la orientación de resultados del fondo por parte del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz con base a su *Programa General de Inversión (2024)*.
3. En lo que refiere a la *Operación* del fondo, a través de esta evaluación se busca analizar las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía.
4. Tomando en cuenta a la *Percepción de la Población* se analizará -al tercer trimestre del 2024- el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios, dado que la obra se encuentra en proceso de ejecución.
5. En lo que respecta a la *Generación de Resultados*, esta evaluación permite conocer los resultados de corto y mediano plazo a partir de la evidencia documental.
6. En cuanto hace a la comparación de resultados, este trabajo hace evidente la eficacia del programa FAISM operado por el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz.
7. Con base al enfoque de consistencia y resultados, destaca la planeación de obras con los numerales 2024300040006, 2024300040007, 2024300040008, 2024300040009 y 2024300040010. Por su contribución de acuerdo con la información provista, la linealidad de obras financiadas a través del FAISMUN en el segundo trimestre del año 2024, evidencian el cumplimiento de los objetivos propuestos por el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz. Es necesario que se fomente a partir de los próximos ejercicios (2024-2025), una mayor inversión en las localidades de *Los Tamarindos, La Presa, Caño Gallego, La Zanja Grande, San Andrés del Río, Tazajeras*. Así como dar atención de obras a las comunidades de *Atéxcatl, Casa de Teja, El Pedregal, San José de la Punta, Mata de Caña, Los Laureles, Las Casitas (San Benito), El Palmito, Buenos Aires, Los Aguilar y Las Palmas*.

¹ Las aportaciones del FAISMUNDF sólo podrán ser utilizadas por los ayuntamientos exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la SEDESOL y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014 y con base en las modificaciones que realice la SEDESOL a dichos Lineamientos, en los términos del artículo 33 apartado A fracción I, del Capítulo V de la Ley, las cuales deberán ser aprobadas por las comunidades y sus representantes o vocales al interior de los Consejos de Desarrollo Municipal.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

En tanto, las necesidades de obras en las localidades de *El Apartadero, Arroyo de Piedra, Buenavista, Buenos Aires Dos, La Caña, Cerro Gordo, Coyoles, Coyolillo, Chicuasén, La Esperanza, El Espinal, Flor Blanca, Los Frailes, El Guarumbo, Hornitos, Los Ídolos, El Jícara, La Luz, Llano de Luna, Llano de Zárate, El Mirador, Mozomboa, Paso del Cedro, Paso de la Milpa, San José Pastorías, Plan de la Higuera (El Toche), Ranchito de las Ánimas, Santa Rosa (General Pinzón), Soyacuautla, Totolapan, El Viejón, Viejo Villa, Nueva San Juan, Villa Rica, Vista Hermosa, El Zetal, Santa Cecilia (Chapopote), El Atorón, San Nicolás (San Nicolás de Tolentino), Bocanita de la Esperanza, La Puerta, El Ojite, Paso de Varas, Parada Varón, El Diamante, El Hule, Pajaritos, Rancho Nuevo, La Mancha el Paraíso, Crucero de la Mancha, Rancho Alegre, Lechuguilla, El Pequeñín, Villa Rica de la Veracruz, Palmas de Arriba, Los Baños, Caliche, Balderas, El Conejito (La Bocanita al Jícara), Colonia Muñoz, Las Colonias, Cerro de los Metates, El Mirador Dos, El Paraíso, San José, Santa Teresa, Colonia La Paz, Llano de Villa Rica, Las Rocas, La Reforma (Los Zurdos), Rodolfo Rejón Jiménez, Vidal Prieto, Colonia Los Pozos, El Cerro, Omiquila, El Gran Chaparral, Las Granjas, Los Limoncitos y Ojito de Agua, del municipio de Actopan Veracruz.*

• INTRODUCCIÓN

En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 27, 45,46 fracción II, y III, 47, 48, 61,78, 82,85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su Reglamento en el Art. 303; de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 32, 33, 34, 35 y 46; de la Ley de Contabilidad Gubernamental 1, 6,7, 9, 3, 4 y 5 transitorio; de la evaluación de procesos publicados en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal Art. 31, 32, 37 de los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos Art. 9, Fracción IV.10 y 11 del Ramo 33; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia; y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, se reconocen los fundamentos institucionales del marco institucional para realizar la Evaluación del desempeño.

De esta manera, en el contexto de las diferentes evaluaciones a reportar por parte de los ayuntamientos como entidades fiscalizables y sometidas al estricto cumplimiento de la observancia y aplicación de los recursos federales transferidos, se presenta la siguiente evaluación del desempeño bajo los *Términos de Referencia* (TdR) correspondientes a la *evaluación de procesos* en el ejercicio 2024. En tal caso, se realiza con la información provista por la entidad fiscalizable y vigente de las obras planeadas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y sus demarcaciones en el Distrito Federal (FAISMUN).

Por ello, se realiza la presente evaluación que contiene los elementos que evidencian la realidad de gestión y procesos del ente municipal. De acuerdo con el CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluacion_procesos.aspx) esta evaluación, “brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Mientras que se sugiere que se realice a partir del tercer año de operación de los programas”.

En la presente *evaluación de procesos*, se analiza mediante trabajo de campo -que utiliza encuestas a los beneficiarios y entrevistas al personal encargado-, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz, eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. En este sentido, por medio de estas evaluaciones se detectan las *fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas* del marco normativo que brindan capacidad de operación de FAISMUN, estructura y funcionamiento, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas.

Destaca el ejercicio del FAISMUN, en el contexto de la planeación y de las reglas de operación claras para la aplicación de recursos y el cumplimiento de su objetivo. Especialmente el relacionado con la dotación de obras de impacto social a beneficio de la población vulnerable y ubicada prioritariamente en las *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)*; así como la asentada en localidades con ciertos grados de pobreza y precariedad social.

No obstante, las obras e inversión realizadas a favor de la población, se reconoce lo perfectible del fondo utilizado de acuerdo con las características de los procesos seguidos que deberían considerar la necesidad de

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

verificar la calidad de las obras en proceso de ejecución y con ello, el impacto del fondo a mediano y largo plazo. Situación que no se considera en las reglas de operación del ejercicio 2024.

Finalmente, las obras planeadas -en esta fase al segundo trimestre del 2024- se reconocen a partir del nivel de inversión y cumplimiento de las reglas de operación y en este contexto, se desarrolla la verificación de los procesos seguidos. En su caso, institucionalizados, de acuerdo con las reglas de operación y los mecanismos de seguimiento y registro vigentes en el estado de Veracruz, por medio del Órgano de Fiscalización (ORFIS).

ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72-80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la *Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso c*, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de procesos, la cual analiza “*mediante el trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión*”.

La *Evaluación de Procesos* en la aplicación del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)*, en el caso del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz en el segundo trimestre del 2024, permite conocer el impacto de los recursos públicos de orden federal para determinar impactos esperados y posibles riesgos.

En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 27, 45,46 fracción II, y III, 47, 48, 61,78, 82,85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su Reglamento en el Art. 303; de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 32, 33, 34, 35 y 46; de la Ley de Contabilidad Gubernamental 1, 6,7, 9, 3, 4 y 5 transitorio; de la evaluación de procesos publicados en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal Art. 31, 32, 37 de los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos Art. 9, Fracción IV.10 y 11 del Ramo 33; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia; y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, se reconocen los fundamentos institucionales del marco institucional para realizar la Evaluación del desempeño del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz para la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

Las fuentes de financiamiento del FAIS, se dividen en dos: El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); su objetivo principal es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza en condición de extrema en localidades con *alto o muy alto nivel de rezago social* conocidas como *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)* –o en su caso regiones consideradas con un grado de marginación medio a muy alto- conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y reconocido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Frente a lo anterior, resulta necesario estimar el impacto de los recursos públicos ejercidos, desde un enfoque institucional, organizacional, de gestión, de aplicabilidad y de resultados, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación de Fondos Federales de Aportación en el marco de la Administración Pública Federal.

El presente reporte de evaluación del desempeño de tipo *procesos*, brinda una evidencia a la evaluación al desempeño del FAISMUN, que permita analizar su impacto en el contexto del marco institucional, a partir de la ejecución de obra respectiva en el segundo trimestre del 2024.

En tanto, las condiciones relacionadas con los indicadores asociados a la transparencia y la rendición de cuentas necesarios para el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz para el segundo trimestre del 2024, se consideran fuente original de este proceso. En tal condición, reconoce las prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que contribuyen y en consecuencia, las que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el FAISMUN hasta el segundo trimestre del 2024, ejecutado por el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz con base a sus Reglas de Operación. En este sentido, se reconoció como conclusiones principales:

- Es necesario que se fomente a partir de los próximos ejercicios (2024-2025), una mayor inversión en las localidades de *Los Tamarindos, La Presa, Caño Gallego, La Zanja Grande, San Andrés del Río Tzajeras. Así como dar atención de obras a las comunidades de Atéxcatl, Casa de Teja, El Pedregal, San José de la Punta, Mata de Caña, Los Laureles, Las Casitas (San Benito), El Palmito, Buenos Aires, Los Aguilar y Las Palmas. En tanto, las necesidades de obras en las localidades de El Apartadero, Arroyo de Piedra, Buenavista, Buenos Aires Dos, La Caña, Cerro Gordo, Coyoles, Coyolillo, Chicuasén, La Esperanza, El Espinal, Flor Blanca, Los Frailes, El Guarumbo, Hornitos, Los Ídolos, El Jícaro, La Luz, Llano de Luna, Llano de Zárate, El Mirador, Mozomboa, Paso del Cedro, Paso de la Milpa, San José Pastorías, Plan de la Higuera (El Toche), Ranchito de las Ánimas, Santa Rosa (General Pinzón), Soyacuautla, Totolapan, El Viejón, Viejo Villa, Nueva San Juan, Villa Rica, Vista Hermosa, El Zetal, Santa Cecilia (Chapopote), El Atorón, San Nicolás (San Nicolás de Tolentino), Bocanita de la Esperanza, La Puerta, El Ojite, Paso de Varas, Parada Varón, El Diamante, El Hule, Pajaritos, Rancho Nuevo, La Mancha el Paraíso, Crucero de la Mancha, Rancho Alegre, Lechuguilla, El Pequeñín, Villa Rica de la Veracruz, Palmas de Arriba, Los Baños, Caliche, Balderas, El Conejito (La Bocanita al Jícaro), Colonia Muñoz, Las Colonias, Cerro de los Metates, El Mirador Dos, El Paraíso, San José, Santa Teresa, Colonia La Paz, Llano de Villa Rica, Las Rocas, La*

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

Reforma (Los Zurdos), Rodolfo Rejón Jiménez, Vidal Prieto, Colonia Los Pozos, El Cerro, Omiquila, El Gran Chaparral, Las Granjas, Los Limoncitos y Ojito de Agua, del municipio de Actopan Veracruz.

del municipio de Actopan Veracruz.

- En el caso del Municipio evaluado, se reconoce para el ejercicio 2024, la aplicación de recursos conforme a los indicadores de rezago social, (considerado por medio de las AGEBS prioritarias concebidas como Zonas de Atención Prioritaria.
- Conforme a los Lineamientos generales para la operación del Fondo se identifica la aplicabilidad de los recursos en obras de impacto a la población considerada *prioritaria*.
- Es necesario que se reconozca como parte de la operación del fondo, la necesidad de elaborar un manual de procedimientos, que determine los procesos de gestión del fondo, considere los tiempos de ejecución de las obras y esquema de prioridades de las obras.
- Es necesario que se reconozca la calidad de las obras desde su fase de planeación, programación y ejecución, como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
- Si bien se puede establecer relaciones entre el Plan Municipal, con el Estatal y Nacional, es necesario que se identifiquen indicadores comunes de relación como mecanismo de reconocimiento a los logros municipales.

Es de mencionar que la Administración municipal del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz, acepta la ministración de recursos para la ejecución de obras -en proceso de ejecución al segundo trimestre del 2024- y otras, en proceso de planeación al cierre del ejercicio del FAISMUN (2024).

En el marco de los Lineamientos Generales para la evaluación del FAISMUN de la *Administración Pública Federal; de los Lineamientos generales para la adopción del Presupuesto Basado en Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz*, el presente trabajo parte del marco institucional del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz por realizar la Evaluación del desempeño a la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).

OBJETIVO GENERAL

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa versada en *procesos* del FAISMUN que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir la gestión operativa del FAISMUN mediante sus procesos, en el Municipio de Actopan Ver.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del FAISMUN, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del FAISMUN.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

ALCANCES

Contar con un análisis puntual de los procesos que el Programa lleva a cabo, así como con una descripción de los mecanismos de coordinación que realiza para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del Programa.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La evaluación de procesos deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Descripción del Programa
2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo
3. Descripción y análisis de los procesos del Programa
4. Hallazgos y resultados
5. Recomendaciones y conclusiones
6. Anexos

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Dr. Oscar González Muñoz Coordinador de la evaluación	Doctor en Finanzas Públicas con línea de investigación en estudios del desarrollo y superación de la pobreza en México.	Experiencia en evaluaciones de procesos a programas públicos por 20 años.

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el proveedor al área requirente, antes de finalizar los primeros 15 días del mes de julio del 2024.

Cuadro 1. Listado de productos y calendario de entrega

	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE ENTREGA
1	Descripción del FAISMUN. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo	01 DE JULIO DEL 2024	Archivo electrónico del documento en formato Word. Arial 9 puntos. Interlineado 1.5.
2	1. Descripción y análisis de los procesos del FAISMUN. 2. Hallazgos y resultados		
3	Informe final de la evaluación de procesos del FAISMUN que contenga los siguientes apartados: 1. Resumen Ejecutivo 2. Índice 3. Introducción 4. Descripción del FAISMUN		

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

5. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo
 6. Descripción y análisis de los procesos del Programa
 7. Hallazgos y resultados
 8. Recomendaciones y conclusiones.
 9. Anexos
 - I. Ficha técnica de identificación del Programa
 - II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos
 - III. Flujogramas del FAISMUN
 - IV. Grado de Consolidación Operativa
 - V. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistema de información de los procesos.
 - VI. Propuesta de modificación a la normatividad
 - VII. Análisis FODA del Programa
 - VIII. Recomendaciones del programa
 - IX. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión
 - X. Trabajo de campo realizado
 - XI. Instrumentos de recolección de información de la Evaluación de Procesos del Programa
 - XII. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación
- Presentación en formato *Microsoft Power Point* con los principales resultados de la evaluación.

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas. El costo de la presente evaluación será atendido por medio de la entidad contratante y significa la recuperación de gastos y costos relacionados con la obtención de información por parte del evaluador. Respecto de los entregables, el proveedor es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente. Las condiciones específicas de objeto del presente servicio, se encuentran establecidas en el contrato de evaluación de fondos federales entre la entidad evaluadora y el prestador del servicio de evaluación.

PUNTO DE REUNIÓN

En contacto físico y de *telecomunicación* para el análisis, recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones de la entidad municipal y permitan el cumplimiento de presentación de la presente evaluación. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá entregar cada producto de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes *Términos de Referencia*, dichos entregables serán validados por personal del área

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

requiriente; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del área requiriente, mismo que deberá presentar a la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que correspondan, lo anterior en términos de lo establecido en el *artículo 84 del Reglamento de la LAASSP*.

El área requiriente, supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación de procesos conforme lo establecido al segundo trimestre del 2024.

CONDICIONES GENERALES

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requiriente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requiriente por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
3. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requiriente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
5. El área requiriente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS o FAISMUN) 2024

A partir del Artículo 33 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, los recursos que las entidades, los municipios y las demarcaciones del *Distrito Federal* reciban del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) –para municipios por medio del Fondo para la Infraestructura Social Municipal* y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), los recursos se deben destinar exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema en localidades con medio, alto o muy alto nivel de rezago social, conforme lo previsto en la *Ley General de Desarrollo Social (LGDS)*, y lo considerado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social y en las *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)*; así como lo autorizado en consideración a la *Manifestación de procedencia*, los presentes Lineamientos y el Manual de operación MIDS y la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*.

Los recursos ministrados, deben ser destinados por los municipios a la atención de proyectos para *agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y urbanización*.

De esta manera, el presente documento tiene por objetivo presentar los resultados de la *Evaluación del desempeño del FAISMUN* bajo la clasificación de “*Evaluación en el contexto de procesos de programas públicos*” hasta el segundo trimestre del 2024, como un medio que permitirá analizar sistemáticamente si las prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos².

Para lograr lo anterior, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal*. Así, el proceso de evaluación del desempeño bajo el enfoque de procesos, consistió en dos fases fundamentales. De inició se realizó la solicitud de Evaluación del Desempeño del Fondo FAISMUN ante las autoridades del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz. Aceptado lo anterior, se procedió a formalizar la evaluación de la obra, con base al cumplimiento de las reglas de operación vigentes al 2024. Es de considerar que la evaluación y las reglas de operación vigentes aplicables al ejercicio corresponden al 2024.

² De acuerdo con lo establecido en el Título tercero de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones, Capítulo I de los tipos de evaluación, lineamiento décimo sexto (Vigentes en el ejercicio 2021).

2. DISEÑO METODOLÓGICO

2.1 Etapas de la metodología de trabajo

En una fase de presentación -previa al levantamiento de la información- se explicó la dinámica de evaluación y el proceso de análisis de datos. Posteriormente, se procedió al recabo de información sobre el número de obras a reportar por el H. Ayuntamiento en cuestión y sujeto de evaluación, con base a lo siguiente:

1. Presentación del grupo consultor.
2. Presentación del fondo FAISMUN, del objetivo y calendario de la consultoría
3. Revisión y presentación de la metodología de trabajo.
4. Explicación del marco conceptual para la elaboración de los diagnósticos, informes y productos de carácter preliminar y definitivo.
5. Políticas de trabajo conjunto.
6. Identificación y análisis de responsabilidades.
7. Calendarización específica de levantamiento de la información; para la elaboración del proyecto a entregar y de las evidencias a obtener.
8. Explicación de las responsabilidades del personal involucrado.
9. Atención a dudas y preguntas generales por autoridades municipales.

Aceptado el proceso de evaluación, de la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, se llevó a cabo el proceso de evaluación con base en las etapas siguientes:

Etapas I. Levantamiento de la información

Etapas II. Integración de la información

Etapas III. Análisis y presentación de la información

ETAPA I. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para lograr el levantamiento de la información se procedió a ejecutar acciones principales y establecidas en los lineamientos generales para la ejecución de dicha evaluación:

- a) **Inicialmente, se realizó una evaluación al gabinete con los encargados de la operación del fondo FAISMUN, que permitió conocer de forma directa las obras y/o acciones en su caso, atendidas por medio de este fondo federal.**

De acuerdo con la distribución de recursos que corresponde a cada municipio, y que resulta de aplicar la fórmula y metodología se ejercerían para el 2024 en el Municipio de Actopan, Veracruz.

- En este sentido, se destaca que respecto al **FIN** propuesto para el FAISMUN el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz cumple con el objetivo propuesto. Se tiene en ejecución las obras en el año 2024 y se continúan reportando con base al ejercicio planeado del ejercicio 2024.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

- Respecto al **PROPÓSITO** de las obras en el periodo de evaluación, se reconoce su efecto a favor de la infraestructura social en el Municipio y de forma prioritaria a la dotación de recursos las zonas con rezago social. En este sentido destaca que en el segundo trimestre del año 2024 se tienen obras en proceso.
- Respecto al **COMPONENTE** destaca que las obras planeadas en el ejercicio 2024, se destinarán a la dotación de infraestructura básica de las comunidades por medio de ciertos servicios, así como infraestructura básica con *obras de pavimentación y obras de drenaje prioritariamente en el 2024.*
- Finalmente, de acuerdo con el indicador **ACTIVIDAD** destaca que la obra a ejecutar para el ejercicio 2024, se encuentra en proceso avanzado de ejecución y viabilidad. No obstante, la falta de eficacia se puede derivar de las condiciones externas que limiten la obtención de recursos para financiar las obras en el periodo de cierre del ejercicio 2024. A partir de lo anterior, se procedió a realizar el análisis de la información.

Información de Gabinete

El levantamiento de la información se logró por medio de la información obtenida directamente de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz. Para el caso, de las entrevistas con servidores públicos, se buscó conocer su perfección como personal relacionado directamente con el proceso de planeación, programación, *presupuestación*, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)* del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz. Esta actividad permitió conocer las actividades relacionadas con el proceso de gestión, consolidación y organización de las acciones referidas.

A partir de cuestionar por medio de una entrevista al personal encargado del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz respecto a los siguientes criterios:

- Las reglas de operación para la ejecución del fondo FAISMUN.
- Análisis de leyes, reglamentos y normatividad vigente relacionadas con planeación, programación, *presupuestación*, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN).

Para conseguir información por parte de las autoridades encargadas de la administración del fondo FAISMUN en el municipio, se aplicó un cuestionario *in situ* en el contexto de la planeación, programación, *presupuestación*, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN). Ver Anexo XI.

Con base a lo anterior, se reconoce que, en el Municipio de Actopan, Veracruz, es necesario que se fomente una mayor inversión en las localidades de *Los Tamarindos, La Presa, Caño Gallego, La Zanja Grande, San Andrés del Río Tazajeras. Así como dar atención de obras a las comunidades de Atéxcatl, Casa de Teja, El Pedregal, San José de la Punta, Mata de Caña, Los Laureles, Las Casitas (San Benito), El Palmito, Buenos Aires, Los Aguilar y Las Palmas. En tanto, las necesidades de obras en las localidades de El Apartadero, Arroyo de Piedra, Buenavista, Buenos Aires Dos, La Caña, Cerro Gordo, Coyoles, Coyolillo, Chicuasén, La Esperanza, El Espinal, Flor Blanca, Los Frailes, El Guarumbo, Hornitos, Los Ídolos, El Jícara, La Luz, Llano de Luna, Llano de Zárate, El Mirador, Mozomboá, Paso del Cedro, Paso de la Milpa, San José Pastorías, Plan de la Higuera (El Toche), Ranchito de las Ánimas, Santa Rosa (General Pinzón), Soyacuautla, Totolapan, El*

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

Viejón, Viejo Villa, Nueva San Juan, Villa Rica, Vista Hermosa, El Zetal, Santa Cecilia (Chapopote), El Atorón, San Nicolás (San Nicolás de Tolentino), Bocanita de la Esperanza, La Puerta, El Ojite, Paso de Varas, Parada Varón, El Diamante, El Hule, Pajaritos, Rancho Nuevo, La Mancha el Paraíso, Crucero de la Mancha, Rancho Alegre, Lechuguilla, El Pequeñín, Villa Rica de la Veracruz, Palmas de Arriba, Los Baños, Caliche, Balderas, El Conejito (La Bocanita al Jícara), Colonia Muñoz, Las Colonias, Cerro de los Metates, El Mirador Dos, El Paraíso, San José, Santa Teresa, Colonia La Paz, Llano de Villa Rica, Las Rocas, La Reforma (Los Zurdos), Rodolfo Rejón Jiménez, Vidal Prieto, Colonia Los Pozos, El Cerro, Omiquila, El Gran Chaparral, Las Granjas, Los Limoncitos y Ojito de Agua, del municipio de Actopan Veracruz.

De esta manera, el instrumento de obtención de la información permitió reconocer las características de población beneficiaria y sus percepciones a través de posibles respuestas para cada pregunta y se permitió la posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI Y EXPLICA
2. SI PERO NO EXPLICA
3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción. Mientras que para las opciones 2 y 3 se interpreta de manera negativa a la pregunta o en su caso, de carencia de información respecto a lo cuestionado.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DE PROCESOS DEL PROGRAMA

1. EL PROBLEMA O NECESIDAD PRIORITARIA QUE BUSCA RESOLVER EL FAISMUN (o FAISMUN) ESTÁ IDENTIFICADO EN UN DOCUMENTO:

El problema a atender refiere el caso de un recurso necesario para dotar de servicios básicos a la población del municipio de Actopan Veracruz y sus comunidades consideradas de urgente atención están identificadas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). En este municipio aún existen localidades desprovistas de servicios básicos y consideradas *Alta y Muy Alta marginación*, de servicios básicos y de recursos limitados para acceder a satisfactores básicos³.

Destaca que, en el Municipio de Actopan Veracruz, se tienen localidades que comprenden *Los Tamarindos, La Presa, Caño Gallego, La Zanja Grande, San Andrés del Río Tazajeras*. Así como dar atención de obras a las comunidades de *Atéxcatl, Casa de Teja, El Pedregal, San José de la Punta, Mata de Caña, Los Laureles, Las Casitas (San Benito), El Palmito, Buenos Aires, Los Aguilar y Las Palmas*.

En tanto, las necesidades de obras en las localidades de *El Apartadero, Arroyo de Piedra, Buenavista, Buenos Aires Dos, La Caña, Cerro Gordo, Coyoles, Coyolillo, Chicuasén, La Esperanza, El Espinal, Flor Blanca, Los Frailes, El Guarumbo, Hornitos, Los Ídolos, El Jícara, La Luz, Llano de Luna, Llano de Zárate, El*

³ De acuerdo con el catálogo de Localidades por disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

Mirador, Mozomboa, Paso del Cedro, Paso de la Milpa, San José Pastorías, Plan de la Higuera (El Toche), Ranchito de las Ánimas, Santa Rosa (General Pinzón), Soyacuautla, Totolapan, El Viejón, Viejo Villa, Nueva San Juan, Villa Rica, Vista Hermosa, El Zetal, Santa Cecilia (Chapopote), El Atorón, San Nicolás (San Nicolás de Tolentino), Bocanita de la Esperanza, La Puerta, El Ojite, Paso de Varas, Parada Varón, El Diamante, El Hule, Pajaritos, Rancho Nuevo, La Mancha el Paraíso, Crucero de la Mancha, Rancho Alegre, Lechuguilla, El Pequeñín, Villa Rica de la Veracruz, Palmas de Arriba, Los Baños, Caliche, Balderas, El Conejito (La Bocanita al Jícaro), Colonia Muñoz, Las Colonias, Cerro de los Metates, El Mirador Dos, El Paraíso, San José, Santa Teresa, Colonia La Paz, Llano de Villa Rica, Las Rocas, La Reforma (Los Zurdos), Rodolfo Rejón Jiménez, Vidal Prieto, Colonia Los Pozos, El Cerro, Omiquila, El Gran Chaparral, Las Granjas, Los Limoncitos y Ojito de Agua, del municipio de Actopan Veracruz, con altos y muy altos niveles de marginación.

En este sentido, resulta necesario aumentar la inversión social en las comunidades, dado su elevado nivel de marginación y precariedad social. Al mismo tiempo, es necesaria la actualización de las ZAP con base a estudios reales de evidencia a las comunidades rezagadas o en precariedad social.

2. EXISTE UN DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA QUE ATIENDE EL FAISMUN QUE DESCRIBA DE MANERA ESPECÍFICA:

Sí. Existen evidencias de la necesidad de acceder a mejores recursos básicos y de forma específica de las necesidades que se atienden.

3. El Propósito del FAISMUN está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional del H. Ayuntamiento:

Si la operación del fondo está vinculada, pero se requiere considerar que las necesidades del Municipio son especiales.

4. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Municipal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el fondo FAISMUN?

- Beneficiar la estructura social del municipio: menos pobres.
- Desarrollar infraestructura que permitan a la gente generar empleos, por medio de la dotación de mayores oportunidades para todos.
- Dotar de mayor bienestar a la población, garantizando la atención de necesidades elementales.

PARTE 2. PERCEPCIÓN DE RESULTADOS ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

En el siguiente apartado destaca la información relacionada con la investigación de campo para la evaluación del Desempeño en el marco del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz para las obras planeadas a realizar en el marco de la operación del fondo FAISMUN para el año 2024. Sin embargo, de acuerdo con la temporalidad de la evaluación es importante mencionar que los hallazgos identificados aún no se pueden reconocer como parte de la evaluación del desempeño, dado que para el segundo trimestre del año 2024 no se tiene el 100% de las obras planeadas como finalizadas. Solo se cuenta con algunas obras finalizadas de un total de 34 obras planeadas originalmente para el ejercicio 2024.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024**DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA**

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del FAISMUN y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. Por lo que es de considerar que la población beneficiaria es la que se considera sujeta de apoyo.

De esta manera, la **población objetivo** a la población que el FAISMUN tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad está asociado a las condiciones de las obras logradas.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el FAISMUN en un ejercicio fiscal 2024.

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Si están cuantificadas. Es necesario considerar que la problemática atendida por medio del FAISMUN requiere de una asociación entre recursos obtenidos y los que son viables a obtener. Desde el primer trimestre del ejercicio 2024, se procedió al desarrollo de la planeación de obra y a la espera de la autorización de las MIDS (2024). Por lo que la obra planeada, busca cumplir con los lineamientos de ejecución en ZAP.

6. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del FAISMUN (padrón de beneficiarios):

Sí. Se cuenta con información empadronada y además, se tiene evidencia por parte de este equipo evaluador.

7. Si el FAISMUN recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Sí.

8. ¿En el documento normativo del FAISMUN es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí, se conocen.

9. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el FAISMUN podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El FAISMUN está dirigido a la población en condiciones de pobreza y exclusión social y para el Municipio en cuestión, es uno de los fondos principales para beneficiar el desarrollo económico regional del municipio. En este caso, destaca que la inversión social por medio del FAISMUN se ha logrado focalizar en las comunidades en general. Por lo que promueve el desarrollo de las comunidades en general como parte del desarrollo social en colectivo.

PARTE 3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

10. La unidad responsable del FAISMUN depende del Plan Municipal de Desarrollo para la planeación de las obras y acciones en el Municipio:

Sí, la unidad responsable propone dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y se auxilia por nuevas problemáticas y planteamientos que se analizan en la comuna municipal.

11. La unidad responsable del FAISMUN cuenta con planes de trabajo municipal para alcanzar sus objetivos que:

Aunque se basan en el Plan Municipal de Desarrollo, es de reconocer que las condiciones de operación del FAISMUN requieren de una mayor inversión respecto a algunas obras y desarrollos específicos en beneficio de una mayor población beneficiaria.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024**12. La unidad responsable del FAISMUN utiliza informes de evaluaciones externas:**

A partir del segundo trimestre del 2024 el H. ayuntamiento está sometiéndose a solicitar evaluaciones del desempeño de fondos FAISMUN y FORTAMUNDF.

13. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No se tiene hasta ahora algún reporte.

14. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

En los últimos años no se tienen reportes de evaluación de evidencien una mejora en los resultados específicos.

15. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respecto a las evaluaciones anteriores, se reconoce una mejora en los registros de los beneficiarios por obra de quienes se puede percibir una actitud positiva sobre la gestión de obras por medio de procesos fortalecidos en el H. Ayuntamiento de Actopan.

16. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del FAISMUN considera importante evaluar mediante instancias externas?

Se tienen evaluaciones respecto a las condiciones de la gestión anterior e impacto entre la población beneficiaria.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**17. La unidad responsable del FAISMUN en el H. Ayuntamiento, recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

No. Solo hasta este momento de la presente encuesta.

PARTE 4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**18. La unidad responsable del FAISMUN, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

Sí, pero aún se carece de un padrón actualizado de beneficiarios. Se trabaja actualmente de desarrollar instrumentos.

19. ¿La unidad responsable de la ejecución del FAISMUN cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Si. Se cuenta con un proceso administrativo de gestión de obras. Solo eso.

20. ¿La unidad responsable de la ejecución del FAISMUN cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Sí.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

21. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes por parte de la unidad responsable del FAISMUN cuentan con las siguientes características:

No se cuenta con formatos únicos de solicitudes, pero si existen canales para dar atención a la demanda ciudadana.

22. La unidad responsable del FAISMUN cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

Sí, se tienen en registro y se evidencian interesados.

23. ¿Qué características tienen los procedimientos para el acceso a la ejecución de obra y/o acciones del FAISMUN como un fondo federalizado de proyectos?

Dado que se dirigen a la población considerada en estado de vulnerabilidad social, exclusión social y establecida en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de alta y muy alta marginación, se asume la prioridad de los proyectos dirigidos a dar atención prioritaria.

24. La unidad responsable del FAISMUN en el H. Ayuntamiento, cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

No. Se siguen las reglas de operación en el marco de las obligaciones

25. Los procedimientos para otorgar los apoyos por el FAISMUN a los beneficiarios sujetos de beneficio tienen las siguientes características:

Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Este proceso se hace evidente ante la unidad de acceso a la información y transparencia del H. Ayuntamiento de Actopan, Ver.

26. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones por parte de la Unidad Responsable del FAISMUN tienen las siguientes características:

Se realiza la demanda de atención ante la dirección de atención ciudadana y de ahí se canaliza a la factibilidad ante la dirección correspondiente.

27. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad responsable del FAISMUN para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Se carecen de formatos de planeación municipal que ha dificultado el proceso de organización y gestión de los recursos en tiempo y forma, que resulten como evidencia de la planeación de obras y acciones.

28. El órgano executor del FAISMUN identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Sí.

29. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el FAISMUN tienen las siguientes características:

No se demostró la existencia de aplicaciones informáticas.

30. El FAISMUN operado por medio del H. Ayuntamiento, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Sí. Solo utilizados por los espacios virtuales de promoción a las acciones municipales generados por el ORFIS solo esos.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

27. La unidad responsable del FAISMUN cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Sí. Se hace evidente la recolección de esta información.

PARTE 5. OPERACIÓN

32. ¿Cómo documenta la unidad responsable del FAISMUN sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

Se hace actualmente un registro de la ejecución de la obra realizada y con base a ello, identifica resultados a través de los beneficiarios a los que atiende.

33. En caso de que la unidad responsable del FAISMUN cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa:

Si y se hicieron las siguientes recomendaciones:

- Es necesario que se fomente a partir de los próximos ejercicios (2024-2025), una mayor inversión en las localidades de *Los Tamarindos, La Presa, Caño Gallego, La Zanja Grande, San Andrés del Río Tazajeras*. Así como dar atención de obras a las comunidades de *Atéxcatl, Casa de Teja, El Pedregal, San José de la Punta, Mata de Caña, Los Laureles, Las Casitas (San Benito), El Palmito, Buenos Aires, Los Aguilar y Las Palmas*. En tanto, las necesidades de obras en las localidades de *El Apartadero, Arroyo de Piedra, Buenavista, Buenos Aires Dos, La Caña, Cerro Gordo, Coyoles, Coyolillo, Chicuasén, La Esperanza, El Espinal, Flor Blanca, Los Frailes, El Guarumbo, Hornitos, Los Ídolos, El Jícara, La Luz, Llano de Luna, Llano de Zárate, El Mirador, Mozombo, Paso del Cedro, Paso de la Milpa, San José Pastorías, Plan de la Higuera (El Toche), Ranchito de las Ánimas, Santa Rosa (General Pinzón), Soyacuautla, Totolapan, El Viejón, Viejo Villa, Nueva San Juan, Villa Rica, Vista Hermosa, El Zetal, Santa Cecilia (Chapopote), El Atorón, San Nicolás (San Nicolás de Tolentino), Bocanita de la Esperanza, La Puerta, El Ojite, Paso de Varas, Parada Varón, El Diamante, El Hule, Pajaritos, Rancho Nuevo, La Mancha el Paraíso, Crucero de la Mancha, Rancho Alegre, Lechuguilla, El Pequeñín, Villa Rica de la Veracruz, Palmas de Arriba, Los Baños, Caliche, Balderas, El Conejito (La Bocanita al Jícara), Colonia Muñoz, Las Colonias, Cerro de los Metates, El Mirador Dos, El Paraíso, San José, Santa Teresa, Colonia La Paz, Llano de Villa Rica, Las Rocas, La Reforma (Los Zurdos), Rodolfo Rejón Jiménez, Vidal Prieto, Colonia Los Pozos, El Cerro, Omiquila, El Gran Chaparral, Las Granjas, Los Limoncitos y Ojito de Agua*, del municipio de Actopan Veracruz.
- En el caso del Municipio evaluado, se reconoce para el ejercicio 2024, se reconoce la aplicación de recursos conforme a los indicadores de rezago social, (considerado por medio de las AGEBS prioritarias concebidas como Zonas de Atención Prioritaria.
- Conforme a los Lineamientos generales para la operación del Fondo se identifica la aplicabilidad de los recursos en obras de impacto a la población considerada prioritaria.
- Es necesario que se reconozca como parte de la operación del fondo, la necesidad de elaborar un manual de procedimientos, que determine los procesos de gestión del fondo, considere los tiempos de ejecución de las obras y esquema de prioridades de las obras.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

- Es necesario que se reconozca la calidad de las obras desde su fase de planeación, programación y ejecución, como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
- Si bien se puede establecer relaciones entre el Plan Municipal, con el Estatal y Nacional, es necesario que se identifiquen indicadores comunes de relación como mecanismo de reconocimiento a los logros municipales.

34. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No se tienen otros resultados. Solo los del presente trabajo.

Análisis a la información de la población beneficiaria

Se reporta la información versada respecto a la obra planeada y en proceso de ejecución, en el segundo trimestre del 2024, con base a las necesidades de atención a ZAP.

ETAPA II. INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Identificada y reconocida la planeación de obras planeadas durante el 2024, en el segundo trimestre del 2024 -entre los meses de abril a junio- se tiene una proporción de la obra en proceso. El recabo de información por parte de la ciudadanía fue escasa. En parte, por la participación ciudadana a la generación de información respecto a las obras concluidas en periodo de contingencia sanitaria. Por lo que analizar e integrar el presente reporte requirió de identificar la gestión de la información bajo un esquema de Motivación de la participación sin confundir la acción con una evaluación política, sino solo de gestión pública.

ETAPA III. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Estudiada y analizada la información se procedió a presentar el presente reporte que concentra en 48 páginas el informe final de la información obtenida. Por lo que se identifican todos los elementos de información necesarios para la evaluación al desempeño municipal, en términos de ser una evidencia a los procesos de Programas públicos.

En una segunda fase y con la finalidad de identificar percepciones entre la población beneficiaria –parte dos-, se encuestó a personas consideradas sujetos directos de beneficio ante la ejecución del proyecto derivado de la aplicabilidad del fondo. El número de personas fue en selección de un muestreo errático o por conveniencia.

De esta manera, el presente trabajo presenta una evaluación del desempeño del fondo FAISMUN en el marco de los criterios de *evaluación por procesos* y, de acuerdo con la información complementaria obtenida por los medios identificados como fuentes generadoras de información⁴ con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los FAISMUN para alcanzar resultados. Para ello, se buscó información sobre las obras planeadas en el marco del fondo estudiado y se logró identificar a las obras

⁴ Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo con el CONEVAL. Así, este proyecto de investigación parte de lo establecido en el Título III de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones y en el Capítulo II respecto a la evaluación de consistencia y resultados, lineamiento décimo primero.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

planeadas y por tanto en proceso de ejecución, mismas que se describen en el cuadro no. 1 respectivo a la obra pública planificada en su carácter financiero y técnico.

Cuadro No. 1
COMPONENTES DE LA OBRA PÚBLICA EN PROCESO SEGUNDO TRIMESTRE 2024
ACTOPAN VERACRUZ

NUMERO	DESCRIPCION	LOCALIDAD
2024300040001	Pago de obligaciones financieras (crédito banobras fais)	Actopan
2024300040002	Construcción de pozo profundo de agua entubada	Mozombo
2024300040003	Construcción drenaje pluvial en calle de acceso a la localidad	Cerro Gordo
2024300040004	Construcción drenaje pluvial en calle 9 de enero	Coyolillo
2024300040005	Ampliación de electrificación	Plan de la higuera (el toche)
2024300040006	Ampliación de electrificación en la calle principal	El Espinal
2024300040007	Construcción de techados en áreas de impartición de educación física en escuela jardín de niños mariano matamoros clave: 30djn16380	Paso del cedro
2024300040008	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física en primaria Emilio Carranza con clave: 30epr0045m	Palmas de abajo
2024300040009	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física en escuela telesecundaria Adolfo Ruiz Cortines con clave 30dtv0641k	Palmas de abajo
2024300040010	Rehabilitación de mercado(s) público(s) en la cabecera municipal tercera etapa	Actopan
2024300040011	Rehabilitación de centro cultural y/o artístico en la localidad de mozombo tercera etapa	Mozombo
2024300040012	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle sin nombre	El guarumbo
2024300040013	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en la calle de acceso a la localidad	Cerro gordo
2024300040014	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en la calle 9 de enero	Coyolillo
2024300040015	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle sin nombre	Llano de Zárate
2024300040016	Construcción de pavimentación mixta en la calle Ricardo Iturriaga	Trapiche del rosario
2024300040017	Construcción de pavimentación con asfalto en la calle Benito Juárez	Tinajitas
2024300040018	Construcción de pavimentación con asfalto en la calle principal	Coyoles
2024300040019	Construcción de pavimentación con asfalto en calle principal	Ranchito de las ánimas
2024300040020	Construcción de pavimentación con asfalto en tramo carretero cerro gordo-vista hermosa	Vista hermosa
2024300040021	Construcción de guarniciones y banquetas	El diamante
2024300040022	Construcción de alumbrado público (obra)	Villa rica de la Veracruz
2024300040023	Rehabilitación de caminos rurales	Mata de caña
2024300040024	Rehabilitación de caminos rurales tramo los otates - casa de teja	Casa de teja
2024300040025	Rehabilitación de caminos rurales entronque carretera la Bocana - Actopan - El Júcaro	El júcaro

Fuente: Elaboración propia con base en Información proporcionada por la Dirección de Obras del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz, para fines de la presente evaluación y verificación.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

Con base al enfoque de consistencia y resultados, destaca la planeación de obras con los numerales 2024300040006, 2024300040007, 2024300040008, 2024300040009 y 2024300040010. Por su contribución de acuerdo con la información provista, la linealidad de obras financiadas a través del FAISMUN en el segundo trimestre del año 2024, evidencian el cumplimiento de los objetivos propuestos por el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz.

Tabla no. 1

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo, Veracruz 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025
Meta. Construir un país con bienestar. <i>“Para edificar el bienestar de las mayorías se requería de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales”.</i> Tema del PND con el que está alineado: Desarrollo Urbano y vivienda	Objetivo 1: Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal. Estrategia 1.1: Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible. Objetivo 2: Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad. Estrategia 5.1 Invertir en infraestructura básica para fomentar el bienestar económico y social de cada región.	Fortalecer la inversión en infraestructura municipal por medio de la constante inversión en zonas de atención prioritaria que beneficien directamente el nivel de desarrollo del municipio y sus localidades. Hacer un uso transparente de los recursos públicos. Fomentar la inversión en obras a beneficio de la población y del bienestar de los pobladores. Fortaleciendo el proceso virtuoso del desarrollo y prosperidad para las futuras generaciones.

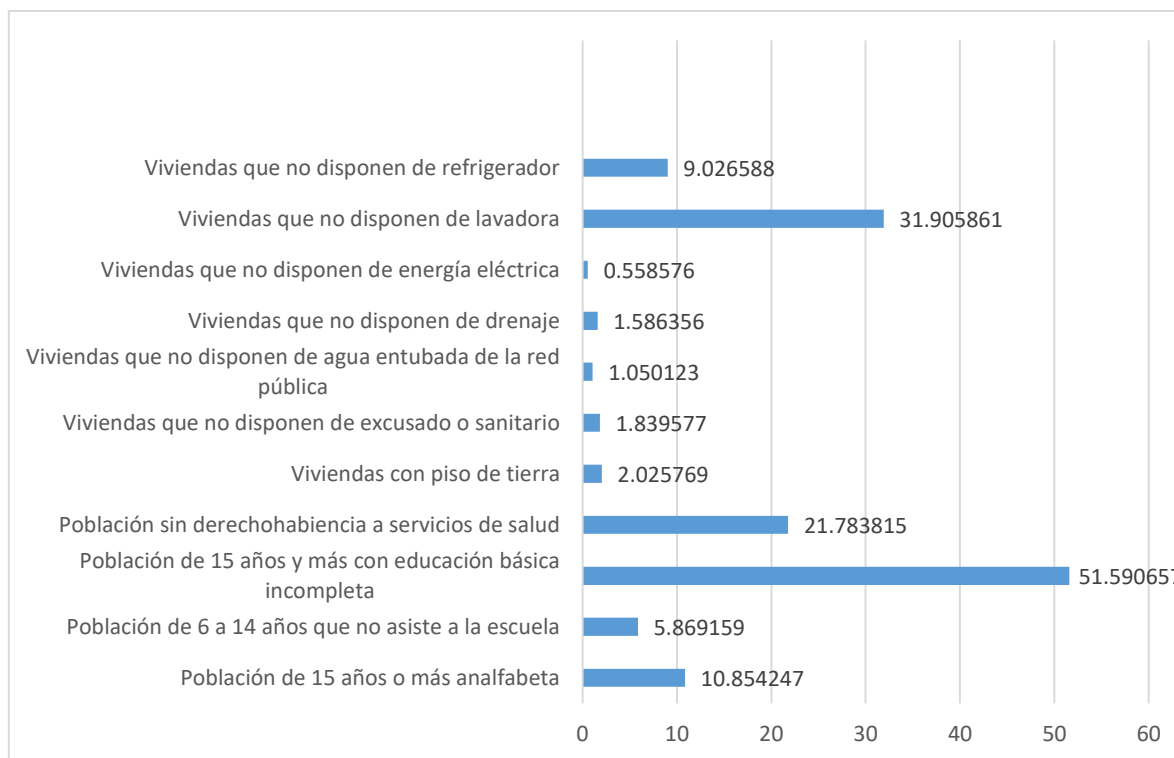
Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos documentales mencionados de cada nivel de gobierno.

De esta manera, los indicadores de registro del Consejo Nacional de Evaluación de la política social CONEVAL (2020) evidencian la siguiente información respecto a indicadores de desigualdad y precariedad en el Municipio de Actopan Veracruz del 2000-2020. Ver Gráfica no. 1

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

Gráfica no. 1

Indicadores, índice y grado de rezago social del Municipio de Actopan Veracruz (%)
2020-2024

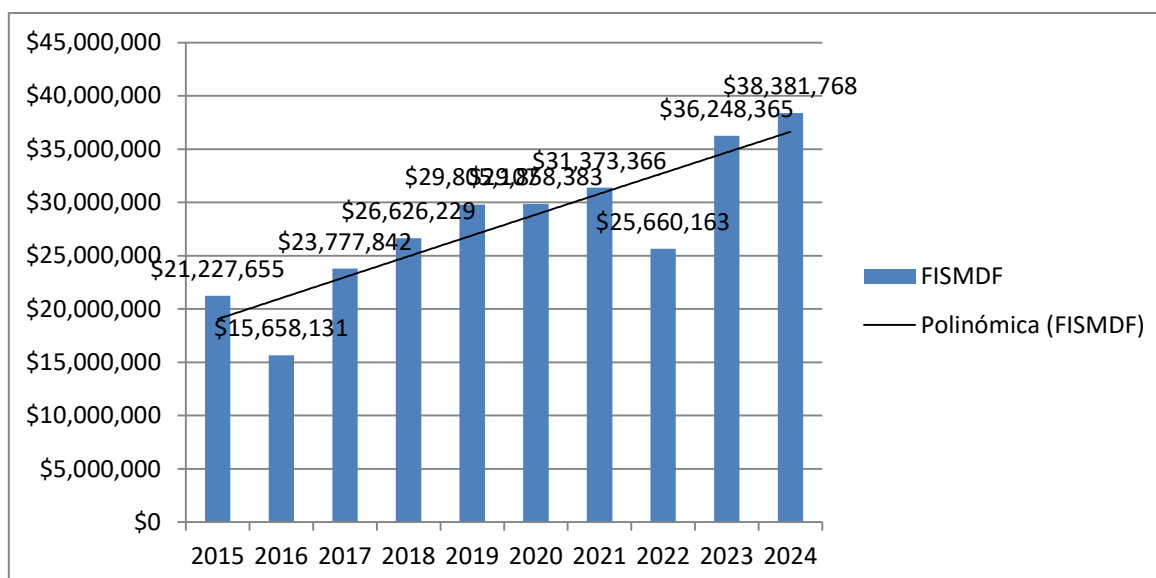


Fuente: elaboración propia con datos de Coneval disponibles en
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

No obstante, la información respecto a las condiciones sociales, se muestra la estabilidad de los niveles de gasto relacionados con la estructura de la erogación del FAISMUN en el Municipio de Actopan Veracruz (2015-2024). Ver gráfica no. 2.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

Gráfica no. 2
Inversión FAISMUN (2015-2024*)



Fuente: elaboración propia con datos de Órgano de Fiscalización (2024)

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Se tienen identificados los beneficiarios directos de las obras a ejecutar en el ejercicio 2024. Sin embargo, se encuentra en proceso de actualización el padrón de beneficiarios para las siguientes obras pendientes a ejecución al cuarto trimestre del 2024.

Con el fin de identificar la población objetivo y beneficiada de obra planeada y en proceso de ejecución, hasta el segundo trimestre el presente reporte, permitió evidenciar la importancia de la obras para el municipio, por medio del estudio de campo y muestra la interpretación a los estadísticos descriptivos generados por el *Programa IBM Statistics 21 SPSS* y que se alimentan por medio de los datos generados a partir de la evaluación a las obras finalizadas y financiadas por medio del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal y sus Demarcaciones en el Distrito Federal (FAISMUN) para el H. Ayuntamiento del Municipio de Actopan, Veracruz (2024) en el segundo trimestre del 2024.

El levantamiento de información para conocer la percepción de la obra desarrollada en general se considera positiva por el 91% de la población y la valoración a la obra dada su importancia es de 97%.

* En ejercicio del fondo.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024**Estadísticos descriptivos****SEXO**

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
MASCULINO	7	20.0	47.0	34	8.1894
FEMENINO	15	19.0	48.0	33.100	8.2657
TOTAL	22	0.42	0.57	68.900	.2762
N válido (según lista)	22				

Estadísticos descriptivos**EDAD**

Rango edad (años)	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
@18 a 22	2	5.0	19.0	12.300	3.7727
@23 a 27	2	2.0	19.0	12.800	4.6380
@28 a 32	1	.0	21.0	10.27	7.1678
@33 a 37	8	3.0	21.0	10.300	5.5787
@38 a 42	4	.0	10.0	5.800	2.8597
@43 a 45	5	1.0	21.0	7.100	5.8775
Masde46		3.0	19.0	9.800	5.6332
TOTAL	27	67.0	27.0	68.700	.6749
N válido (según lista)	27				

Estadísticos descriptivos**ESTADO CIVIL**

Estado civil	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
soltero	6	10.0	35.0	18.100	7.6327
Unión libre	2	2.0	22.0	10.700	7.1188
Viudo(a)	8	1.0	14.0	7.000	4.1633
casado	6	12.0	44.0	33.000	9.9107
Total		67.0	27.0	68.800	.6325
N válido (según lista)	22				

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024**Estadísticos descriptivos****OCUPACIÓN**

Ocupación	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Empleado o Asalariado	8	1.0	21.0	9.800	5.4934
Comerciante	4	8.0	21.0	12.400	4.0879
Ama de casa	6	7.0	19.0	10.900	3.6040
Otros oficios: albañil, campesino, jornalero, etc.	4	7.0	14.0	9.27	2.5906
Estudiante	0	6.0	21.0	12.200	5.3083
Obreros	0	2.0	27.0	14.000	8.8527
Total	22	68.0	27.0	68.900	.2762
N válido (según lista)	22				

Estadísticos descriptivos**PERCEPCIÓN DE OBRAS**

Percepción	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Buenas	25	.99	0.01	.99	.4714
Regulares	2	.0	0.99	.0	.5164
Malas	0	.0	0.99	.0	.5164
TOTAL	27	.99	0.01	.99	.0000
N válido (según lista)	27				

Estadísticos descriptivos**NECESIDAD DE OBRAS**

Necesidad	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Necesaria	22	0.1	.99	27.000	.0000
No fue necesaria	0	.0.1	0.0	.000	.0000
TOTAL	22	0.1	.99	27.000	.0000
N válido (según lista)	22				

Estadísticos descriptivos**ATENDIÓ NECESIDADES**

Atendió	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
SI	21	.99	.01	68.27	.2792
NO	1	.99	.01	.556	.7265
TOTAL	22	.99	.01	27.100	.2762
N válido (según lista)	22				

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

Estadísticos descriptivos

VOLUNTAD DE REALIZACIÓN DE OBRA

Voluntad de realización	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Fue realizada por la voluntad del Ayuntamiento	21	.99.0	.99.0	27.000	.0000
Otras situaciones	1	.0	.0	.000	.0000
Total		.99.0	.0	27.000	.0000
N válido (según lista)	22				

Estadísticos descriptivos

OBRAS PARA ATENDER NECESIDADES

Obras para necesidades	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
SI	17	1.0	1.00	.99	.0000
NO	5	.0	.0	0	.0000
TOTAL	22	.910	.0100	***	.0000
N válido (según lista)	22				

3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

En el caso de la administración del FAISMUN destaca la situación particular del desarrollo de un fondo que posee *Reglas de Operación (RDO)* vigentes y con antecedentes en la formulación de obras a beneficio de las *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)* y con mecanismos de planeación y desarrollo de procesos antecedentes a la ejecución de las obras planeadas y en proceso de ejecución, por parte de la Dirección de Obras Públicas; del Comité de Planeación y del representante de testigos sociales en el municipio, atendiendo así con la aplicación de recursos de acuerdo con los decretos de atención a zonas específicas con necesidades de obras.

En tal caso, la planeación de obras se desarrolla por medio de los esquemas de fiscalización vigentes en el Estado de Veracruz y conocidos por medio de la plataforma SIMVER-ORFIS (disponible en <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/>.) Se tiene un proceso de verificación a los esquemas de planeación de obras y reportes trimestrales coincidentes con los mecanismos de observancia.

La ejecución del fondo, se utiliza prioritariamente para atender las necesidades de infraestructura social del municipio y con ello, de los esquemas de atención prioritaria. Los sistemas utilizados para dar observancia a la aplicación de los recursos del FAISMUN dan evidencia de procesos pertinentes que permiten verificar y valorar el correcto funcionamiento de los procesos debidos a la administración de los recursos especialmente de los *Recursos Federales Transferidos (CONECTA-RFT)* y del *Portal Aplicativo de la SHCP (PASHCP)*.

Respecto a la solicitud de apoyos, es necesario considerar que se requiere una mayor transparencia respecto a la inversión para atender las elevadas necesidades locales de infraestructura. El personal encargado de la

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

Dirección de Obras, está consciente de ello y los procesos evidencian la transparencia municipal y selección de beneficiarios. En tanto, la necesidad de mayores recursos es necesaria para atender obras especialmente relacionadas con las necesidades locales y de desarrollo local.

Se tiene en reconocimiento a los beneficiarios de las obras planeadas. Sin embargo, debería ser de conocimiento público. La existencia de obras se puede reconocer por la población de las localidades, pero debe fomentarse la transparencia y los procesos de gestión utilizados. En tanto, la realización de las acciones financiadas por el FAISMUN no puede reconocerse en evidencia material.

La distribución del FAISMUN en términos de los servicios está orientada al 95% de servicios; mientras un 5% se dedica a acciones que se relacionan con los procesos de gestión. Esto en pleno ejercicio 2024 –podría modificarse en tanto el cierre definitivo 2024-.

A pesar de la ejecución de obra, la valoración de ellas y de los mecanismos de seguimiento o prioridad a la selección de las obras, no se establece como parte de la operación del programa o de ejercicios anteriores. Sino mecanismos de fiscalización de las cuentas municipales; no se seguimiento a los impactos y beneficiarios. En consecuencia, los mecanismos de control y verificación, así como la satisfacción de usuarios, no son conocidos para seguimiento de las obras a mediano y largo plazo.

FIGURA 1. MODELO GENERAL DE PROCESOS SEGUIDOS



En consecuencia a lo anterior, el grado de consolidación operativa del FAISMUN, permite reconocer que 1) si existen documentos que normen los procesos del FAISMUN; 2) los operadores de los procesos están documentados respecto a la aplicabilidad del FAISMUN en obras –obras públicas municipales-; 3) los procesos están estandarizados respecto a la planeación de obras; 4) se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos por medio de sistemas de información

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

aplicativos; 5) se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras. Por lo anterior, consolidación operativa del FAISMUN es de menor alcance comparado con el FAISMUN como otra fuente de financiamiento de obras para el Municipio y población objetivo identificable.

4. HALLAZGOS Y RESULTADOS

Los recursos del *Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal (FAISM)*, se dedican a dar atención a la población en condición de pobreza y la reducción de las brechas sociales. Los recursos son ejecutados en obra pública y acciones que benefician al desarrollo de la infraestructura en términos de dotación de servicios y accesos básicos a la población. Por lo que resulta necesario este fondo entre los municipios que tienen elevados índices de pobreza y población en condiciones de carencia.

La contribución del programa federal al cumplimiento de objetivos estratégicos en el Municipio de Actopan Veracruz, destaca a partir de que el fondo ha permitido contribuir a reducir los niveles de marginación y desarrollo de las comunidades socialmente menos favorecidas. Las obras para el ejercicio benefician a las comunidades de *La Mancha El Paraíso, Actopan, San Isidro, La Reforma (Los Zurdos), El guarumbo y Santa rosa (general pinzón)*, para el ejercicio 2024.

Destaca que, al segundo trimestre del 2024, la obra planeada a ejecutar se desarrolle con base a un marco lógico de identificación de necesidades, orientadas a la atención de la marginación, equipamiento y dotación de servicios básicos como agua potable y electrificación.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

PROCESOS

FORTALEZAS

El Fin y el Propósito del FAISMUN están en conocimiento de los responsables del FAISMUN y se le atribuye la importancia necesaria para el desarrollo y ejecución de obra pública. Mientras que de manera específica se identifica que el FAISMUN contribuye al cumplimiento de metas como las zonas de atención prioritaria y atendió la cantidad permitida para la atención a ZAP en las zonas urbanas.

El FAISMUN en el ejercicio 2024, mantiene su direccionamiento al cumplimiento de ciertos fines para los que fue creado y destaca la importancia de obras en proceso de planeación de las localidades *La Mancha El Paraíso, Actopan, San Isidro, La Reforma (Los Zurdos), El guarumbo y Santa rosa (general pinzón)*, para el ejercicio del año 2024. Sin embargo, persisten necesidades en las AGEB'S municipales: 3000400010231, 3000400010246, 3000400010265, 300040001027A, 3000400300208, 3000400300212, 3000400300227 y, 3000400300250.

RETOS

El FAISMUN operado a través del Municipio de Actopan, Veracruz debe identificar a los beneficiarios de manera permanente y con base al nivel de inversión realizado a su favor y en el marco de la atención a ciertas prioridades locales. En el segundo trimestre del año 2024, no se tiene padrón de beneficiarios actualizado y

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

de conocimiento público dado la dilatación de obras que inician su ejecución, debido a los procesos de planeación, gestión y autorización en espera por parte de las dependencias encargadas.

RECOMENDACIONES

Se debe actualizar la lista de beneficiarios de acuerdo con la necesidad de identificar de manera precisa los efectos del FAISMUN en la población objetivo. Así como describir aspectos individuales precisos además de los que se logran por medios los instrumentos de registros de información socioeconómica como las CUIS. Mientras que se debe fomentar el proceso de actualización de otros indicadores de gestión y transparencia.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**FORTALEZAS**

El FAISMUN, establece con claridad los resultados que busca alcanzar.

Existen áreas de oportunidad para la mejora de la planeación de obras y acciones en el contexto del Municipio.

RETOS

Se mantiene el observado en los trimestres anteriores del año 2020, de hacer público y bajo criterios de máxima publicidad a los procesos de planeación y de toma de decisiones que se siguen al interior del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.

RECOMENDACIONES

Fundamentar las acciones en obra realizadas para beneficiar la transparencia y rendición de cuentas de manera planeada y ordenada en los medios virtuales odigitales, especialmente de manera actualizada basado en criterios de facilidad al acceso de la información.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**FORTALEZAS**

El FAISMUN resulta cumple con el objetivo para el que fue creado y dirigido a la población objetivo y se reconoce el esfuerzo en términos de gestión y operación institucional y de la Administración en el H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.

El FAISMUN cuenta con mecanismos de identificación de beneficiarios en el contexto del objetivo para el que fue creado. Y para el caso del H. Ayuntamiento de Actopan, se debe mencionar que, aunque se cuenta con un proceso de planeación de obra en el marco del FAISMUN, es necesario que esta etapa sea de conocimiento público en el marco de la gestión per se de esta fase de organización del Plan General de Inversión.

RETOS

No se presentó información sobre el método que se utiliza para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo del FAISMUN. Por lo que se recomienda crear una estructura de identificación de la población actualizada, dado que no se tiene actualizado el padrón de manera específica para cada una de las obras planeadas en beneficio de comunidades y beneficiarios del FAISMUN.

RECOMENDACIONES

Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado para la operación efectiva del FAISMUN en el caso del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz de manera prioritaria y publica.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024**OPERACIÓN****FORTALEZAS**

La selección de obras para beneficio de aquellos que son sujetos de apoyo cumple de acuerdo con las evidencias, elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable de acuerdo con los registros logrados.

RETOS

Mantener la operación y vigencia del FAISMUN en registros de beneficiarios actualizados u basados en medios de fácil acceso y verificables de manera permanente.

RECOMENDACIONES

Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FAISMUN como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto. Así como actualizar el grado de desarrollo de las obras planeadas al amparo del fondo.

FORTALEZAS

Es de mencionar que la Administración municipal del H. Ayuntamiento en cuestión, tiene un numero marginal de obras finalizadas por reportar, hasta este segundo trimestre del 2024.

RETOS

Se identifica la necesidad de reconocer la importancia de la evaluación para el desarrollo del FAISMUN y por ello, de la realización de estudios como el presente.

RESULTADOS**FORTALEZAS**

El FAISMUN contribuye a la generación de ciertos resultados de acuerdo con el fin para el que fue creado. En el marco de la integración de resultados y del contexto de la demostración de resultados evidentes.

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**FORTALEZAS**

Se tiene conocimiento de la normatividad aplicable al momento de la gestión, operación información necesaria para su operación, elementos de transparencia y rendición de cuentas que benefician la operación del FAISMUN.

RETOS

Se recomienda establecer un mecanismo interno de seguimiento del FAISMUN en términos de transparencia y rendición de cuentas.

5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) tiene como objetivo principal el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). De esta manera, en el marco de esta evaluación se pueden identificar como principales argumentaciones que existen oportunidades a favor del desarrollo presente:

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

- El ejecutor directo del gasto como es el Municipio de Actopan, Veracruz para el ejercicio 2024, domina el proceso de gestión de recursos y su aplicabilidad en medio de las necesidades de las comunidades.
- Existe un proceso de planeación para apoyar la definición de prioridades y de necesidades en el marco del Municipio en cuestión, en medio de la estructura reconocida. Y por ello, se reconoce el interés de los responsables de la ministración del recurso en medio de las condiciones del Estado de Veracruz en el último trimestre del 2024, que, al segundo trimestre del año 2024, evidencian una planeación de 34 obras.
- Se busca cumplir con la normatividad aplicable en materia de la ejecución y administración del FAISMUN en medio de las necesidades reconocidas en algunas localidades de apremio social como son *La Mancha El Paraíso, Actopan, San Isidro, La Reforma (Los Zurdos), El guarumbo y Santa rosa (general pinzón)*. Sin embargo, es necesaria la certificación técnica de las obras con la finalidad de evidenciar el impacto o eficacia del FAISMUN a mediano y largo plazo.
- Cumplieron con la normatividad vigente en el marco de la identificación de recursos y gestiones relacionadas con las normas aplicables al uso del FAISMUN. Por lo que se privilegia su actuar de forma transparente y de rendición de cuentas, no obstante, la observación de ser necesaria la transparencia y publicidad de los beneficiarios de las obras reportadas como finalizadas en el segundo trimestre del año 2024.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024**REFERENCIAS:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf. Consultado el 11 de junio del 2024.

Consejo nacional de evaluación de la política social (CONEVAL). Indicadores, índice y grado de rezago social del Municipio de Actopan Veracruz 2000, 2005, 2010 2015 y 2020

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>. Consultado el 11 de junio del 2024.

La Ley General de Desarrollo Social. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf.

Consultado el 03 de junio del 2024.

Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf. Consultado el 11 de junio del 2024.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf. Consultado el 03 de junio del 2024.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf. Consultado el 08 de junio del 2024.

Ley General de Desarrollo Social (LGDS)

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LeyGeneral.aspx>. Consultado el 08 de junio del 2024.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML220248.pdf>. Consultado el 08 de junio del 2024.

Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5028720&fecha=21/01/2008. Consultado el 08 de junio del 2024.

Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz. <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2014/05/tf01-lin-grals-adop-ppto-bas-resul.pdf>

Consultado el 08 de junio del 2024.

Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal.

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>. Consultado el 18 de junio del 2024.

Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz.

<http://www.ivd.gob.mx/wp-content/uploads/sites/6/2015/08/Lineamientos-para-el-funcionamiento-del-sistema-de-evaluaci%C3%B3n-del-desempe%C3%B1o-de-indicadores-201113.pdf>. Consultado el 08 de junio del 2024.

Órgano de Fiscalización (2015-2024). <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP> Consultado el 02 de junio del 2024.

Reglas de operación del FAISMUN (2024).

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2024. Consultado el 02 de junio del 2024.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ 2024	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 22/06/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 01/07/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Rolando Robles Toral	Unidad administrativa: Operación del FAISMUN en el Municipio de Actopan Veracruz de Ignacio de la Llave.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz para el ejercicio 2024, y de percepción ciudadana, como una forma de evaluación de procesos seguidos por este fondo y los resultados obtenidos en el contexto municipal.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1.6.1 Analizar el desempeño de la planeación estratégica en el marco del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz en el segundo trimestre del 2024. 1.6.2 Conocer el impacto social de las obras en proceso de ejecución, al amparo del fondo FAISMUN como una forma de verificar el alcance esperado de cada obra. Respecto a este punto 1.6.2 es necesario mencionar que el impacto esperado de la obra se verifica con la constatación de obras y percepción ciudadana. Sin embargo, esta verificación solo fue posible con 27 personas dada la escasa movilidad social y las limitaciones de contacto con los beneficiarios de obras. Ver tabla no. 1.	

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

Tabla no. 1 Obras y acciones en ejecución Ejercicio 2024		
NUMERO	DESCRIPCION	LOCALIDAD
2024300040001	Pago de obligaciones financieras (crédito banobras fais)	Actopan
2024300040002	Construcción de pozo profundo de agua entubada	Mozomboa
2024300040003	Construcción drenaje pluvial en calle de acceso a la localidad	Cerro Gordo
2024300040004	Construcción drenaje pluvial en calle 9 de enero	Coyolillo
2024300040005	Ampliación de electrificación	Plan de la higuera (el toche)
2024300040006	Ampliación de electrificación en la calle principal	El Espinal
2024300040007	Construcción de techados en áreas de impartición de educación física en escuela jardín de niños mariano matamoras clave: 30djn16380	Paso del cedro
2024300040008	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física en primaria Emilio Carranza con clave: 30epr0045m	Palmas de abajo
2024300040009	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física en escuela telesecundaria Adolfo Ruiz Cortines con clave 30dtv0641k	Palmas de abajo
2024300040010	Rehabilitación de mercado(s) público(s) en la cabecera municipal tercera etapa	Actopan
2024300040011	Rehabilitación de centro cultural y/o artístico en la localidad de mozomboa tercera etapa	Mozomboa
2024300040012	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle sin nombre	El guarumbo
2024300040013	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en la calle de acceso a la localidad	Cerro gordo
2024300040014	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en la calle 9 de enero	Coyolillo
2024300040015	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle sin nombre	Llano de Zárate
2024300040016	Construcción de pavimentación mixta en la calle Ricardo Iturriaga	Trapiche del rosario
2024300040017	Construcción de pavimentación con asfalto en la calle Benito Juárez	Tinajitas
2024300040018	Construcción de pavimentación con asfalto en la calle principal	Coyoles
2024300040019	Construcción de pavimentación con asfalto en calle principal	Ranchito de las ánimas
2024300040020	Construcción de pavimentación con asfalto en tramo carretero cerro gordo-vista hermosa	Vista hermosa
2024300040021	Construcción de guarniciones y banquetas	El diamante
2024300040022	Construcción de alumbrado público (obra)	Villa rica de la Veracruz
2024300040023	Rehabilitación de caminos rurales	Mata de caña
2024300040024	Rehabilitación de caminos rurales tramo los otates - casa de teja	Casa de teja
2024300040025	Rehabilitación de caminos rurales entronque carretera la Bocana - Actopan - El Jícara	El jícara
Instrumentos de recolección de información:		
Cuestionarios__ Entrevistas ☒ Formatos__ Otros__ Especifique:		
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:		
Se utilizó la técnica del cuestionario para la generación de información a obtener por medio de la entrevista y cuestionario. La entrevista estructurada se respondió por medio de información vigente y presentada al Equipo		

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

responsable de Ramo 033 del Municipio de Actopan, Veracruz para el segundo trimestre del 2024. La encuesta se aplicó a una muestra estadística representativa de la población beneficiaria compuesta por 27 personas consientes y en habilidad para dar respuesta a las obras financiadas por el FAISMUN (2024).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con el fin de generar los resultados de la evaluación respecto al segundo trimestre del 2024 -y de igual manera en que se realizó el estudio para el segundo trimestre del año 2024-, los estudios de gabinete logrados permitieron al equipo de trabajo de la presente evaluación, solicitar apoyo a la dependencia responsable y ejecutora directa del fondo para responder algunos cuestionamientos respecto al manejo del fondo FAISMUN por el H. Ayuntamiento de Actopan Ver. a partir del siguiente material físico y documental:

1. Características del Programa
2. Procesos
3. Planeación y Orientación a Resultados
4. Cobertura y Focalización
5. Operación
6. Percepción de la Población Atendida
7. Medición de Resultados
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.

Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP.

Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible. En este caso, las obras a ejecutar consistentes en *agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación, Infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica de salud, mejoramiento de vivienda, caminos rurales y urbanización*. Acorde con los anteriores factores de estudio y de acuerdo con la información obtenida directamente del personal responsable de ejecutar el FAISMUN para la gestión y aplicación de recursos en el marco del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz, se llegó a las siguientes conclusiones:

En el caso del Municipio de Actopan Veracruz, destaca el caso de que la región concentra 22,635 habitantes; y, que dentro de sus indicadores socioeconómicos el porcentaje de población analfabeta es de 4.9%; mientras que la población sin drenaje es el 1.26%; el de viviendas sin energía eléctrica es de 2.74%; sin agua entubada es de 7.24%; la población en localidades con menos de 5000 habitantes es de 4.81 % y su grado de marginación como municipio es considerado *Muy Bajo*.

Hacia el segundo trimestre del 2024 no se tiene el 100% de la obra planeada para el ejercicio 2024, solo en proceso de reconocimiento. Sin embargo, respecto a la **cobertura y focalización, las obras reportadas al segundo trimestre evidencian que** el FAISMUN cumple con el fin propuesto en el marco de la atención al rendimiento de las obligaciones municipales. Sin embargo, dada la temporalidad de este periodo que comprende el segundo trimestre del 2024.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

- En términos de la **operación del fondo** FAISMUN destacan los retos que representan una oportunidad para el perfeccionamiento del fondo y que se basan en mecanismos que benefician la transparencia en términos de la gestión y la atención a la demanda ciudadana.
- Respecto a la situación de la **percepción ciudadana** en la aplicación de fondos como el FAISM, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las obras planeadas a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos.
- En la **medición de resultados**, destaca que, a pesar de la alta inversión en el Municipio, se mantienen necesidades sociales para la dotación inicial de recursos. En este sentido, las obras planeadas en el 2024, no tendrán el impacto esperado, derivado de las condiciones económicas de las localidades el aumento de la pobreza y precariedad social. Por lo que es necesario que la política de obra, considere la importancia de la utilización de mano de obra del Municipio y sus localidades; que sea verificada y certificada bajo condiciones ambientales del entorno y de construcción que benefician la efectividad de las obras en beneficios directos a la población beneficiaria.
- Respecto a los **componentes –bienes y servicios-** que entrega el FAISM, queda demostrada la importancia del fondo en la atención específica del problema de la exclusión social y pobreza local, por medio de la utilización del fondo FAISMUN.
- La mayor parte de la inversión por FAISMUN se orientó a la dotación de servicios básicos y de comunidad (*Infraestructura municipal, educación y agua y saneamiento*).
- Es necesario realizar seguimiento técnico y de impacto social a las obras planeadas, con la finalidad de reconocer los impactos a mediano y largo plazo.

No obstante, el 55% % de la población considera necesaria una mayor inversión con obras de mejora calidad técnica que considere la apreciación y participación ciudadana.

- **Es necesaria una mayor inversión social en obras de infraestructura y especialmente de vivienda, en las localidades de Los Tamarindos, La Presa, Caño Gallego, La Zanja Grande, San Andrés del Río Tazajeras.** Así como dar atención de obras a las comunidades de *Atéxcatl, Casa de Teja, El Pedregal, San José de la Punta, Mata de Caña, Los Laureles, Las Casitas (San Benito), El Palmito, Buenos Aires, Los Aguilar y Las Palmas.* En tanto, las necesidades de obras en las localidades de *El Apartadero, Arroyo de Piedra, Buenavista, Buenos Aires Dos, La Caña, Cerro Gordo, Coyoles, Coyolillo, Chicuasén, La Esperanza, El Espinal, Flor Blanca, Los Frailes, El Guarumbo, Hornitos, Los Ídolos, El Jícara, La Luz, Llano de Luna, Llano de Zárate, El Mirador, Mozomboa, Paso del Cedro, Paso de la Milpa, San José Pastorías, Plan de la Higuera (El Toche), Ranchito de las Ánimas, Santa Rosa (General Pinzón), Soyacuautla, Totolapan, El Viejón, Viejo Villa, Nueva San Juan, Villa Rica, Vista Hermosa, El Zetal, Santa Cecilia (Chapopote), El Atorón, San Nicolás (San Nicolás de Tolentino), Bocanita de la Esperanza, La Puerta, El Ojite, Paso de Varas, Parada Varón, El Diamante, El Hule, Pajaritos, Rancho Nuevo, La Mancha el Paraíso, Crucero de la Mancha, Rancho Alegre, Lechuguilla, El Pequeñín, Villa Rica de la Veracruz, Palmas de Arriba, Los Baños, Caliche, Balderas, El Conejito (La Bocanita al Jícara), Colonia Muñoz, Las Colonias, Cerro de los Metates, El Mirador Dos, El Paraíso, San José, Santa Teresa, Colonia La Paz, Llano de Villa Rica, Las Rocas, La Reforma (Los Zurdos), Rodolfo Rejón Jiménez, Vidal Prieto, Colonia Los Pozos, El Cerro, Omiquila, El Gran Chaparral, Las Granjas, Los Limoncitos y Ojito de Agua, del municipio de Actopan Veracruz. Esto, porque lo planeado para el ejercicio 2024 es insuficiente a las necesidades percibidas.*
- En lo respectivo, a la **planeación estratégica**, el FAISMUN establece la forma de generar los resultados esperados a los que se dirige. Y se percibe por parte de la información generada por los entrevistados y responsables de la ejecución del fondo en el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz, que deja de lado el desarrollo y monitoreo futuro, es decir, la evaluación de resultados,

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

así como el seguimiento a ciertos impactos y resultados a largo plazo. De esta forma, el fondo como un medio de ejecución de obras y proyectos como recursos por entregar, se percibe como un medio que favorece el cumplimiento institucional en atención a un problema emergente, pero desliza su naturaleza institucional de seguimiento y evaluación emergente. - En lo relativo a los mecanismos operativos del programa, se evidencia que los procedimientos de obtención, registro y recopilación de información necesarios para la selección de beneficiarios del FAISM, se logran en el marco de la normatividad aplicable. - En lo que concierne al avance de los indicadores, es necesario reconocer que se tienen evaluaciones anteriores a la presente que corresponde al segundo trimestre del 2024.
A partir del ejercicio 2024, es necesaria una mayor inversión social en zonas de atención prioritaria que se encuentran ajenas a las obras por desarrollar. La identificación en las AGEB del Municipio de Actopan, Veracruz con los numerales 3000400010231, 3000400010246, 3000400010265, 300040001027A, 3000400300208, 3000400300212, 3000400300227, 3000400300250 deberían estar auxiliadas con obras importantes con mayor impacto social con la finalidad de evidenciar impactos positivos del fondo FAISMUN (2024).
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: En materia de Procesos, el fin y el propósito del FAISMUN están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FAISMUN y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) publicado. Respecto a los Componentes del Programa se identifica por el equipo gestor de recursos del FAISMUN que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FAISMUN se identifiquen procesos transparentes en la gestión de recursos; y, de igual manera que los tiempos necesarios para el acceso a los de recursos consideren su pertinencia. En términos de la Planeación Estratégica a seguir, la unidad responsable de la operación del FAISMUN en el Municipio de Actopan, Ver., promociona con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse. Respecto a la Cobertura y Focalización el FAISMUN—por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz de gestionan obras a zonas prioritarias. De esta manera, a partir de la consideración de la percepción de los beneficiarios se identifican como satisfactorias las condiciones de temporalidad vigentes a la utilización del FAISM
2.2.2 Oportunidades: En términos de los procesos, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FAISMUN requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada. Mientras que la gestión municipal debe identificar la constante y oportuna forma de hacer de conocimiento público, el desarrollo de las obras financiadas por el FAISM, en medio de criterios de máxima publicidad. Se reitera hacerlo como en el primer y segundo trimestre del 2024. Es necesario hacer de conocimiento público al padrón de beneficiarios y de identificación de las obras, en tanto su justificación en la aplicación de las obras a beneficio de los pueblos y comunidades del Municipio de Actopan en el 2024.
2.2.3 Debilidades: En términos de los procesos, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento hasta el segundo trimestre del 2024. Sin embargo, a pesar de que se continúa su trabajo y gestión de obras existen comunidades consideradas de atención prioritaria que no se logran beneficiar por la obra del FAISMUN (2024). Respecto a la planeación, los indicadores de desempeño del FAISMUN es necesario que el H. Ayuntamiento de Actopan, considere la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FAISM y que sean públicos.

A partir de la **cobertura y focalización**, se identifica que el padrón de beneficiarios de manera específica para el FAISMUN se debe tener en posesión de quienes son responsables de ejecutar el FAISMUN en el H. Ayuntamiento de Actopan; estar actualizado y dar seguimiento de acuerdo con los impactos esperados. Derivado de la evaluación del fondo, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las obras financiadas por el FAISMUN a través de la percepción de la población beneficiaria y hacer pública la verificación técnica de las obras.

2.2.4 Amenazas:

En el marco de la evaluación de consistencia y resultados presentados por el H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz y derivado de la operación del FAISMUN se identifican las siguientes amenazas:

- Respecto a la situación de la percepción ciudadana y la aplicación de fondos como el FAISM, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las obras planeadas a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos.
- Se reconoce que un sistema de mejora de la operación del FAISMUN (2024) es un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de obras financiadas por medio de este fondo para el Municipio en cuestión.
- Finalmente, en medio de una estructura administrativa, es necesario que la organización de los recursos en acceso por medio del FAISMUN a través del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, se logre en medio de la inmediatez a las necesidades de infraestructura y ejecución de obras por el H. Ayuntamiento. Dado que el esquema actual de acceso a los recursos resulta dilatado a la necesidad de ejecución de las obras, lo que pone en riesgo la aplicación y celebración de recursos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El ejecutor directo del gasto como es el Municipio de Actopan, Veracruz domina el proceso de gestión de recursos y su aplicabilidad en medio de las necesidades de las comunidades. Sin embargo, la autorización de las MIDS con base a proyectos planeados y obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, significó pérdida de tiempo y afectó la eficiencia administrativa
- Existe un proceso de planeación para apoyar la definición de prioridades y de necesidades en el marco del Municipio en cuestión, en medio de la estructura reconocida. Y por ello, se reconoce el interés de los responsables de la ministración del recurso en medio de las condiciones del Estado de Veracruz al compromiso con el H. Ayuntamiento de Actopan para finalizar el ejercicio 2024 con la atención a la necesidad de inversión en infraestructura pública local como es el caso del H. ayuntamiento de Actopan Ver. en el ejercicio 2024.
- Se busca cumplir con la normatividad aplicable en materia de la ejecución y administración del FAISMUN en medio de las necesidades reconocidas y se evidencia con la obra finalizada en el segundo trimestre del 2024.
- Cumplieron con la normatividad vigente en el marco de la identificación de recursos y gestiones relacionadas con las normas aplicables al uso del FAISMUN. Por lo que se privilegia su actuar de forma transparente y de rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. En cuando hace al Procesos, la evaluación en enfoca a identificar el cumplimiento de los objetivos del fondo. Se realizan los esfuerzos institucionales y de gestión municipal para la ejecución y entrega de las obras en tiempo y forma.
2. En lo que respecta a la Planeación, esta evaluación considera analizar los instrumentos de

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

planeación utilizados en la orientación de resultados del fondo por parte del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz con base a su Programa General de Inversión (2024).

3. En lo que refiere a la Operación del fondo, a través de esta evaluación se busca analizar las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía.

4. Tomando en cuenta a la Percepción de la Población se analizará -al tercer trimestre del 2024- el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios, dado que la obra se encuentra en proceso de ejecución.

5. En lo que respecta a la Generación de Resultados, esta evaluación permite conocer los resultados de corto y mediano plazo a partir de la evidencia documental.

6. Con base al enfoque de consistencia y resultados, destaca la planeación de obras con los numerales 2024300040006, 2024300040007, 2024300040008, 2024300040009 y 2024300040010. Por su contribución de

7. Finalmente, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos, este trabajo de evaluación buscó operar el grado de cumplimiento de aplicación de los recursos de acuerdo con el proceso en tiempo y forma establecidos. No obstante, las siguientes recomendaciones:

Es necesario que se fomente a partir de los próximos ejercicios (2024-2025), una mayor inversión social en programas de vivienda, en las localidades de *Los Tamarindos, La Presa, Caño Gallego, La Zanja Grande, San Andrés del Río Tazajeras*. Así como dar atención de obras a las comunidades de *Atéxcatl, Casa de Teja, El Pedregal, San José de la Punta, Mata de Caña, Los Laureles, Las Casitas (San Benito), El Palmito, Buenos Aires, Los Aguilar y Las Palmas*. En tanto, las necesidades de obras en las localidades de *El Apartadero, Arroyo de Piedra, Buenavista, Buenos Aires Dos, La Caña, Cerro Gordo, Coyoles, Coyolillo, Chicuasén, La Esperanza, El Espinal, Flor Blanca, Los Frailes, El Guarumbo, Hornitos, Los Ídolos, El Jícara, La Luz, Llano de Luna, Llano de Zárate, El Mirador, Mozombo, Paso del Cedro, Paso de la Milpa, San José Pastorías, Plan de la Higuera (El Toche), Ranchito de las Ánimas, Santa Rosa (General Pinzón), Soyacuautla, Totolapan, El Viejón, Viejo Villa, Nueva San Juan, Villa Rica, Vista Hermosa, El Zetal, Santa Cecilia (Chapopote), El Atorón, San Nicolás (San Nicolás de Tolentino), Bocanita de la Esperanza, La Puerta, El Ojite, Paso de Varas, Parada Varón, El Diamante, El Hule, Pajaritos, Rancho Nuevo, La Mancha el Paraíso, Crucero de la Mancha, Rancho Alegre, Lechuguilla, El Pequeñín, Villa Rica de la Veracruz, Palmas de Arriba, Los Baños, Caliche, Balderas, El Conejito (La Bocanita al Jícara), Colonia Muñoz, Las Colonias, Cerro de los Metates, El Mirador Dos, El Paraíso, San José, Santa Teresa, Colonia La Paz, Llano de Villa Rica, Las Rocas, La Reforma (Los Zurdos), Rodolfo Rejón Jiménez, Vidal Prieto, Colonia Los Pozos, El Cerro, Omiquila, El Gran Chaparral, Las Granjas, Los Limoncitos y Ojito de Agua*, del municipio de Actopan Veracruz.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Oscar González Muñoz

4.2 Cargo: Investigador; Director de la Investigación

4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Veracruzana; Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social

4.4 Principales colaboradores:

Dra. Mónica Karina González Rosas

Dra. Verónica Alejandra González Muñoz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:oscargomu@yahoo.com

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

4.6 Teléfono (con clave lada): 2281-401714

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

5.2 Siglas: FAISMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ☒ Estatal ☐ Local ☐5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
Coordinación del Ramo 033 POR Municipio

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Rolando Robles Toral Unidad administrativa: Operación del FAISMUN en el Municipio de Actopan Veracruz de Ignacio de la Llave.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: HONORARIOS

6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería del H. Ayuntamiento de Actopan

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 24999.00

6.4 Fuente de Financiamiento : FAISMUN

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.actopan.emunicipios.gob.mx7.2 Difusión en internet del formato: www.cimeds.mx

6. ANEXOS

ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	033
	Institución	H. Ayuntamiento de Actopan
	Entidad	Veracruz
	Unidad Responsable	Obras públicas
	Clave Presupuestal	Ramo 033 FAISMUN (2024)
	Nombre del Programa	Fondo para la infraestructura social municipal (FAISMUN) en el municipio de Actopan Veracruz. Segundo trimestre 2024
	Año de Inicio	2024
	Responsable titular del programa	Ing. Rolando Robles Toral Unidad administrativa: Operación del FAISMUN en el Municipio de Actopan Veracruz de Ignacio de la Llave.
	Teléfono de contacto	--
	Correo electrónico de contacto	--
Objetivos	Objetivo general del programa	Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz y de percepción ciudadana, como una forma de evaluación de procesos seguidos por este fondo y los resultados.
	Principal Normatividad	Reglas de operación del FAISMUN (2024)
	Eje del PND con el que está alineado	Política Social Construir un país con bienestar
	Objetivo del PND con el que está alineado	El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que En 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.
	Tema del PND con el que está alineado	Desarrollo Urbano y vivienda
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Desarrollo Urbano y vivienda
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Desarrollo Urbano y vivienda
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Bienestar
	Propósito del programa	Incrementar el bienestar social
Población potencial	Definición	Población en condiciones de pobreza extrema
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	1100

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

Tema	Variable	Datos
Población objetivo	Definición	La población objetivo fue 900 personas
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	1032
Población atendida	Definición	Población beneficiaria de obras en el segundo trimestre del 2024
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	445
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$38,381,768
	Presupuesto modificado (MDP)	\$38,381,768
	Presupuesto ejercido (MDP)	\$---
Cobertura geográfica	Entidades Federativas en las que opera el programa	Federal
Focalización	Unidad territorial del programa	Municipio

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

ANEXO II. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		(Escriba nombre y describa brevemente)
Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación): Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.	1	• En términos de la operación del fondo FAISMUN destacan los retos que representan una oportunidad para el perfeccionamiento del fondo y que se basan en el proceso, los mecanismos que benefician la transparencia en términos de la gestión y la atención a la demanda ciudadana. • Respecto a la situación de la percepción ciudadana en la aplicación de fondos como el FAISM, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las obras planeadas a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos. • En la medición de resultados, destaca que a pesar de la alta inversión en el Municipio, se mantienen necesidades sociales para la dotación inicial de recursos. En este sentido, las obras planeadas en el 2024, no tendrán el impacto esperado, derivado de las condiciones económicas de las localidades el aumento de la pobreza y precariedad social. Por lo que es necesario que la política de obra, considere la importancia de la utilización de mano de obra del Municipio y sus localidades; que sea verificada y certificada bajo condiciones ambientales del entorno y de construcción que benefician la efectividad de las obras en beneficios directos a la población beneficiaria. • Respecto a los componentes –bienes y servicios- que entrega el FAISM, queda demostrada la importancia del fondo en la atención específica del problema de la exclusión social y pobreza local, por medio de la utilización del fondo FAISMUN. • La mayor parte de la inversión por FAISMUN se orientó a la dotación de servicios básicos y de comunidad (Infraestructura municipal, educación y agua y saneamiento). • Es necesario realizar seguimiento técnico y de impacto social a las obras planeadas, con la finalidad de reconocer los impactos a mediano y largo plazo. No obstante, el 55% de la población considera necesaria una mayor inversión con obras de mejora calidad técnica que considere la apreciación y participación ciudadana. Acorde con lo anterior, es necesaria una mayor inversión en las localidades de <i>Los Tamarindos, La Presa, Caño Gallego, La Zanja Grande, San Andrés del Río Tazajeras</i>. Así como dar atención de obras a las

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

		comunidades de Atéxcatl, Casa de Teja, El Pedregal, San José de la Punta, Mata de Caña, Los Laureles, Las Casitas (San Benito), El Palmito, Buenos Aires, Los Aguilar y Las Palmas. En tanto, las necesidades de obras en las localidades de El Apartadero, Arroyo de Piedra, Buenavista, Buenos Aires Dos, La Caña, Cerro Gordo, Coyoles, Coyolillo, Chicuasén, La Esperanza, El Espinal, Flor Blanca, Los Frailes, El Guarumbo, Hornitos, Los Ídolos, El Jícara, La Luz, Llano de Luna, Llano de Zárate, El Mirador, Mozomboa, Paso del Cedro, Paso de la Milpa, San José Pastorías, Plan de la Higuera (El Toche), Ranchito de las Ánimas, Santa Rosa (General Pinzón), Soyacuautla, Totolapan, El Viejón, Viejo Villa, Nueva San Juan, Villa Rica, Vista Hermosa, El Zetal, Santa Cecilia (Chapopote), El Atorón, San Nicolás (San Nicolás de Tolentino), Bocanita de la Esperanza, La Puerta, El Ojite, Paso de Varas, Parada Varón, El Diamante, El Hule, Pajaritos, Rancho Nuevo, La Mancha el Paraíso, Crucero de la Mancha, Rancho Alegre, Lechuguilla, El Pequeñín, Villa Rica de la Veracruz, Palmas de Arriba, Los Baños, Caliche, Balderas, El Conejito (La Bocanita al Jícara), Colonia Muñoz, Las Colonias, Cerro de los Metates, El Mirador Dos, El Paraíso, San José, Santa Teresa, Colonia La Paz, Llano de Villa Rica, Las Rocas, La Reforma (Los Zurdos), Rodolfo Rejón Jiménez, Vidal Prieto, Colonia Los Pozos, El Cerro, Omiquila, El Gran Chaparral, Las Granjas, Los Limoncitos y Ojito de Agua, del municipio de Actopan Veracruz. • En lo respectivo, a la planeación estratégica, el FAISMUN establece la forma de generar los resultados esperados a los que se dirige. Y se percibe por parte de la información generada por los entrevistados y responsables de la ejecución del fondo en el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz, que deja de lado el desarrollo y monitoreo futuro, es decir, la evaluación
Difusión del programa: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.	2	Difusión Local; el FAISMUN (2024) difunde obras y resultados. Así como beneficiarios de obras por medio del portal de transparencia del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz
Solicitud de apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.	3	Planeación de obras: de reconocimiento público en el plan general de inversión para el ejercicio 2024. Identificación de beneficiarios por obras al margen del proceso de reconocimiento a las condiciones de las obras y localidades en el Municipio de Actopan Veracruz Reconocimiento de obras realizadas por trimestre con padrón de beneficiarios identificados por municipio y localidad

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.	4	La unidad responsable del FAISMUN en el H. Ayuntamiento, cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios por medio de las CUIS actualizadas y reportadas de acuerdo con las MID.
Producción de bienes o servicios: Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.	5	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones por parte de la Unidad Responsable del FAISMUN tienen las siguientes características: Se realiza la demanda de atención ante la dirección de atención ciudadana y de ahí se canaliza a la factibilidad ante la dirección correspondiente.
Distribución de apoyos: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).	6	Obras públicas de impacto directo a la población en pobreza.
Entrega de apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.	7	Obras de impacto regional entre la población beneficiaria
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.	8	No existe seguimiento de beneficiarios y/o de obras a largo plazo en el Municipio con obras financiadas con el FAISMUN (2024)
Contraloría social y satisfacción de usuarios: Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.	9	Existe en sitio web municipal y de acuerdo con lo establecido en el portal http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/Home/Municipios
Evaluación y monitoreo: Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	10	En el caso del FAISMUN (2024) se fortalece la obligación de evaluar y dar seguimiento al impacto de las obras en proceso de ejecución al segundo trimestre del 2024.
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos		
Otros procesos (nombre del	Número de	Número de secuencia

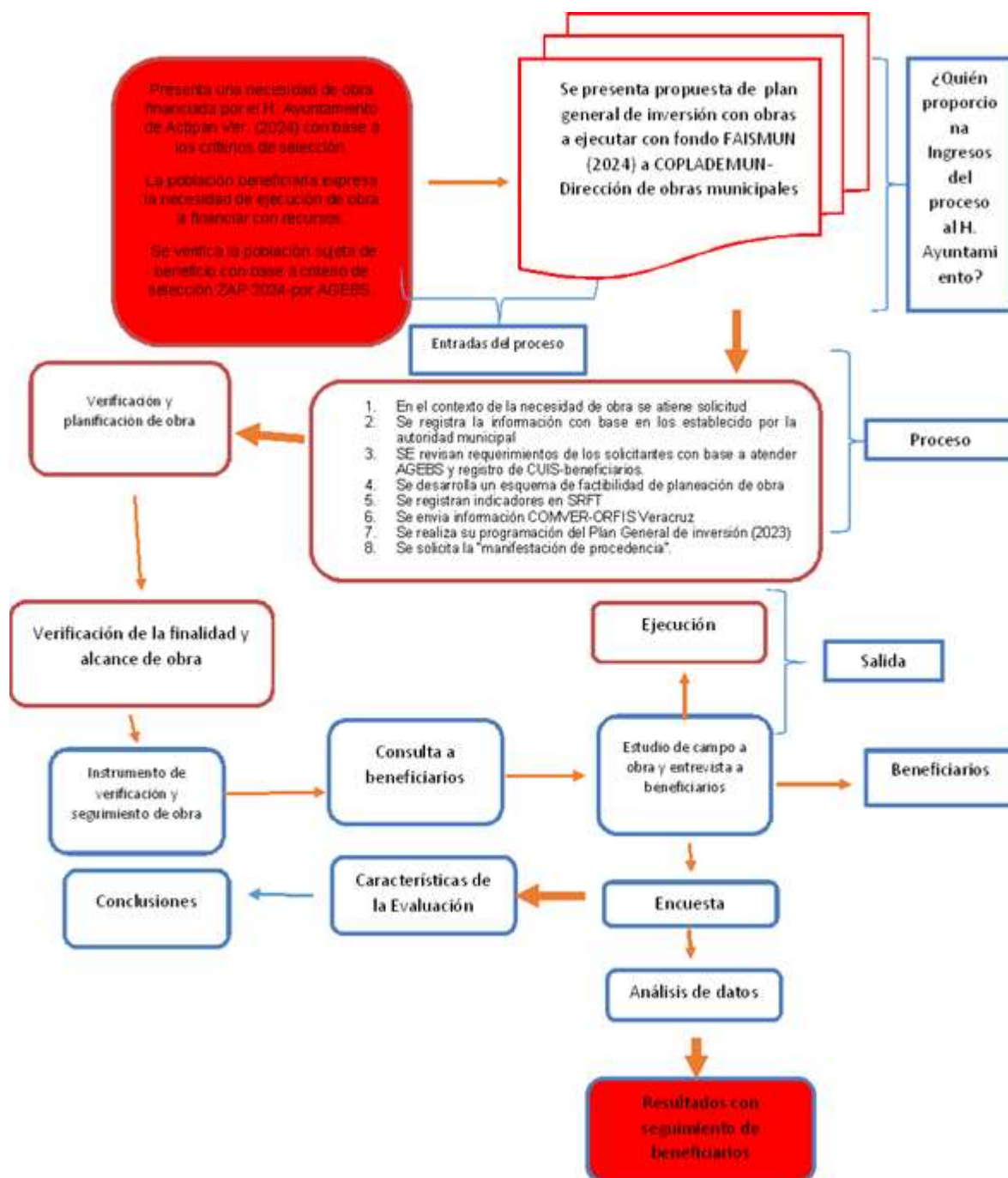
EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

proceso)	secuencia	
Planeación y seguimiento de acciones financiadas por el FAISMUN (2024)	1	Se logra la planeación de obra con base al ejercicio en cuestión, pero se requiere de un mecanismo de integración de resultados acorde a las estructuras de información de fácil acceso.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

ANEXO III. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA

Diagrama a alto nivel



Fuente: Elaboración propia

ANEXO IV: GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA

Criterio de valoración	Puntaje				Comentarios
	Sí	Parcial-mente	No	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos;	Si				
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados			No		
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas la instancias ejecutoras			No		
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión	Si				
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Si				
Grado de consolidación operativa	Aceptable. Se tienen procedimientos administrativos adecuados a la operación del FAISMUN (2024)				

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

ANEXO V. LÍMITES, ARTICULACIÓN, INSUMOS Y RECURSOS, PRODUCTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

Proceso:		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Necesidad de infraestructura social en ZAP (2024)
	Fin	Obras financiadas por el FISDF (2024)
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Ejercicio fiscal
	Personal	Es suficiente para la administración del FAISMUN (2024)
	Recursos financieros	No son suficientes existe una elevada concentración de necesidades de obra en ZAP. (2024)
	Infraestructura	
	Otros	Las condiciones de infraestructura tecnológica para la difusión de resultados y procesos de gestión son limitados
Productos	Productos del Proceso	Obras con impacto social a favor de población socialmente vulnerable.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Si
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Flujogramas
	Tipo de información recolectada	Beneficiarios de obras
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Si
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Si. Especialmente ORFIS VERACRUZ-SEFIPLAN-SHCP
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Si, aunque necesita mantenerse en observación a la obra en planeación y proceso de gestión para dar atención al proceso de cumplimiento de normas de construcción aplicables.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

ANEXO VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD
DEL PROGRAMA

Tipo de normatividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
Reglas de operación FAISMUN (2024)	Durante el proceso de planeación, los gobiernos locales deberán de priorizar los proyectos del catálogo FAIS, conforme al manual de operación MIDS. Dichos proyectos, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.	Lentitud en los procesos de autorización e inicio de obras a ejecutar en el 2024	Durante el proceso de planeación, los gobiernos locales podrán de priorizar los proyectos del catálogo FAIS, conforme al manual de operación MIDS. Dichos proyectos, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.	Considerar las diferencias de necesidades de obras entre municipios; su geolocalización; orografía y condiciones adversas a la ejecución de obras (situaciones inesperadas)	Se puede comprender que esto requerirá de observar estrictamente las obras planeadas, sin embargo es necesario considerar que los municipios tienen diferencias notorias que escapan a una clasificación determinante de obras para todos.

ANEXO VII. ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:

En materia de **Procesos**, el fin y el propósito del FAISMUN están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FAISMUN y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) publicado. Por lo que la Administración municipal identifica de inicio la importancia del fondo FAISMUN para su futuro desarrollo.

De esta manera, respecto a los **Componentes del Programa** se identifica por el equipo gestor de recursos del FAISMUN que es necesario y suficiente que, para lograr el Propósito del fondo, se identifiquen procesos transparentes en la gestión del recurso; y, de igual manera que los tiempos necesarios para el acceso a los de recursos consideren su pertinencia.

En el ejercicio 2024, la autorización de proyectos planeados del catálogo FAIS, conforme al manual de operación MIDS, debieron obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS. Y este proceso fue lento y afectó la ejecución de obra de manera eficiente. Por lo que ha retraso en la ejecución de obra para el segundo trimestre del ejercicio 2024.

En términos de la **Planeación** a seguir, la unidad responsable de la operación del FAISMUN en el Municipio de Actopan, Ver., promueve con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la **Cobertura y Focalización** el FAISMUN –por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Actopan Ver. Se logra cumplir con el objetivo para el que fue creado, pero en este caso, la obra a ejecutar con este fondo no considera otras localidades que en apremio social podrían requerir cierta inversión social como es el caso

A partir de reconocer las condiciones del Municipio de Actopan Veracruz, se puede destacar que el tamaño de su población es de 22,635 habitantes; y, que dentro de sus indicadores socioeconómicos el porcentaje de población analfabeta es de 4.9%; mientras que la población sin drenaje es el 1.26%; el de viviendas sin energía eléctrica es de 2.74%; sin agua entubada es de 7.24%; la población en localidades con menos de 5000 habitantes es de 4.81 % y su grado de marginación como municipio es considerado Muy Bajo. Sin embargo, al 2024, el 100% de la obra se ejecutará en la Cabecera Municipal y ZAP del municipio. A partir de evaluar el impacto en cobertura y focalización de la obra planeada y en proceso de gestión al segundo trimestre del 202, el impacto de la obra a mediano y largo plazo dependerá de la evaluación técnica de las obras en materia de cumplimientos específicos de cada una de ellas.

Finalmente, respecto a la **Evaluación de la aplicación de recursos**, se tiene conocimiento de la normatividad aplicable al momento de la gestión, operación información necesaria para su operación, elementos de transparencia y rendición de cuentas que benefician la operación del FAISMUN. Esta evaluación expone resultados en materia de procesos aplicables.

Oportunidades:

En términos de **procesos**, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FAISMUN requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada. Mientras que la **gestión municipal** debe identificar la constante y oportuna forma de hacer de conocimiento público. En este sentido, destaca que la ejecución de las obras se logra de acuerdo con el objetivo del fondo y de acuerdo con las estructuras de organización y consolidación de resultados.

Debilidades:

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

En términos de la evaluación del enfoque de **procesos**, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento.

Respecto a la **planeación**, los indicadores de desempeño del FAISMUN no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FAISMUN.

A partir de la **cobertura y focalización**, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las obras financiadas por el FAISMUN a través de la percepción de la población beneficiaria con el fin de evidenciar el impacto de las obras financiadas.

Se debería poseer un padrón de beneficiarios de conocimiento público y de fácil acceso a los ciudadanos.

Amenazas:

En el marco de la evaluación de procesos presentados por el H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz y derivado de la operación del FAISMUN se identifican las siguientes amenazas:

- Se reconoce que un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de obras financiadas por medio de este fondo para el Municipio en cuestión es lo dilatado de los procesos de autorización a las obras en ejecución de acuerdo con lo autorizado por la DGDR.
- Respecto a la situación de la percepción ciudadana y aplicación de fondos como el FAISMUN, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las obras planeadas, a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos.
- Finalmente, en medio de una estructura administrativa, es necesario que la organización de los recursos en acceso por medio del FAISMUN a través del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz, se logre en medio de la inmediatez a las necesidades de infraestructura y ejecución de obras por el H. Ayuntamiento. Dado que el esquema actual de acceso a los recursos resulta dilatado a la necesidad de ejecución de las obras, lo que pone en riesgo la aplicación y celebración de recursos.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

ANEXO VIII. RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA

En este anexo el *proveedor* debe valorar si la recomendación implica una consolidación o una reingeniería del proceso.

A) Consolidación

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Planeación	El proceso de planeación fue lento y la obra planeada por medio del FAISMUN (2024) fue realizada con dilatación a los impactos, afectando a los beneficiarios de obra.	Al atender el objetivo de este trabajo, el principal "cuello de botella" es el derivado de los procesos de planeación y ejecución. El lograr la autorización de las MIDS con base a proyectos planeados y obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, significó pérdida de tiempo y afectó la eficiencia administrativa. Al mismo tiempo, el periodo de contingencia afectó los procesos de publicación e identificación de beneficiarios debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano.	SHCP. Fondos federales	Sistemas informáticos con perspectiva de planeación y observación de obra debe ser público y considerar los diversos fondos administrados por el H. Ayto. De Actopan	Si se eficiente el proceso de planeación de obra pública, por medio de un esquema eficiente de planeación se podrá ejecutar la obra en el trimestre que corresponde y adecuar resultados a los objetivos del FAISMUN (2024)	Ejecución de obra en tiempo para someterla a evaluación de impacto y resultados esperados	Informático-certificaciones de obra en el tiempo convenido	Medio para el ejercicio 2024.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

		Por lo que se recomienda incluirlo en los portales de transparencia en la información del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz. El esquema de obligatoriedad a esta acción aún no es explícita en el marco de las reglas de operación						
Evalua ción de impacto de obra entre la població n benefi ciana	El proceso de revisión de impacto de obra entre la población beneficiaria, no logra demostrar el impacto entre los beneficiarios directos porque los beneficiarios encuestados no están directamente identificados de manera actualizada sino con meses de registro.	Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado y eficiente para la operación efectiva del FAISMUN, de manera actual al segundo trimestre 2024.	Dirección de Obras del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz	Sistemas informáticos de registro y control de beneficiarios	Si se reconocen los beneficiarios directos entre familias y localidades se podrá beneficiar el estudio de impacto de obras a largo plazo; de manera generacional y con efectos en calidades de vida.	Se reconocerá e impacto social de la obra por medio de la inversión FAISMUN (2024) en el contexto del municipio y sus localidades.	Medios informáticos de verificación y seguimiento de obras y sus localidades beneficiadas.	Medio

*El nivel de priorización Alto, Medio o Bajo, se estimará considerando la mejora en la operación del programa, la viabilidad de la implementación de la recomendación, así como el efecto potencial que esto pueda tener el alcance del objetivo del programa.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

**ANEXO IX. SISTEMA DE MONITOREO E INDICADORES DE GESTIÓN
DEL PROGRAMA**

(FORMATO LIBRE)

SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN VERACRUZ 2024

FONDO FEDERAL EVALUADO	PRIMER TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	CIERRE DEFINITIVO 2022	TERCER Y CUARTO TRIMESTRE 2024
FAISMUN	Consistencia y resultados	Diseño		Especifica y Procesos
FORTAMUND	Consistencia y resultados	Diseño		
Atributos	Matriz de Marco Lógico			
Criterios de Obligatoriedad	Desempeño (SED-SHCP)			
Cumplimiento	Programa Anual de Evaluación			

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

ANEXO X. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO

(FORMATO LIBRE)

En este apartado el proveedor deberá presentar el diseño metodológico, así como la estrategia de trabajo de campo final, en el que se señale de manera puntual los cambios que se realizaron respecto de la propuesta original del diseño metodológico y de la estrategia de trabajo de campo, sobre todo en cuanto a la muestra seleccionada. A esto se deberá incluir la justificación a cada uno de los cambios.

El levantamiento de la información se logró por medio de la información obtenida directamente de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz para el ejercicio 2024.

Para el caso, de las entrevistas con servidores públicos, se buscó conocer su perfección como personal relacionado directamente con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del H. Ayuntamiento de Actopan. Esta actividad permitió conocer las actividades relacionadas con el proceso de gestión, consolidación y organización de las acciones referidas. A partir de cuestionar por medio de una entrevista al personal encargado del H. Ayuntamiento de Actopan respecto a los siguientes criterios:

- Las reglas de operación para la ejecución del fondo FAISMUN.
- Análisis de leyes, reglamentos y normatividad vigente relacionadas con planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN).

Para conseguir información por parte de las autoridades encargadas de la administración del fondo FAISMUN en el municipio, se aplicó un cuestionario in situ en el contexto de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM).

A partir de reconocer las condiciones del Municipio de Actopan Veracruz, se puede destacar que el tamaño de su población es de 22,969 habitantes; y, que dentro de sus indicadores socioeconómicos el porcentaje de población analfabeta es de 29.2%; mientras que la población en rezago educativo es de 30.2%; en carencia por acceso a servicios de salud es del 46.8%; de seguridad social del 85.6%; en carencia por calidad y espacios de la vivienda del 32.0% y en alimentación 33.5%. No obstante, el grado de inversión en obras y su ejecución se realiza en tiempo planeado por el A. Ayuntamiento de Actopan y de acuerdo con la previsión de beneficiar el nivel de fortalecimiento a la infraestructura social.

De esta manera, el instrumento de obtención de la información permitió reconocer las características de población beneficiaria y sus percepciones a través de posibles respuestas para cada pregunta y se permitió la posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI Y EXPLICA
2. SI PERO NO EXPLICA
3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción. Mientras que para las opciones 2 y 3 se interpreta de manera negativa a la pregunta o en su caso, de carencia de información respecto a lo cuestionado.

1.2.1.2 Análisis a la información de la población beneficiaria

Etapas II. INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Identificada y reconocida la planeación de obras a reportar durante el periodo de evaluación del desempeño del presente, realizado en el segundo trimestre del 2024 y entre los meses de abril a junio del 2024, se tiene que para el segundo trimestre se cuenta con obra en proceso de ejecución.

La investigación de gabinete y por otro, el recabo de información por parte de la ciudadanía fue escasa. Por lo que analizar e integrar el presente reporte requirió de identificar la gestión de la información bajo un esquema de motivación de la participación sin confundir la acción con una evaluación política, sino solo de gestión pública. De manera específica también se logró percibir una afectación a la escasa participación ciudadana a la generación de información respecto a las obras concluidas en periodo de contingencia sanitaria.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024**1.2 Etapa III. Análisis y presentación de la información**

Estudiada y analizada la información se procedió a presentar el presente reporte que concentra en 48 páginas el informe final de la información obtenida. Por lo que se identifican todos los elementos de información necesarios para la evaluación al desempeño municipal, en términos de ser una evidencia a los procesos llevados a cabo en materia de aplicación y administración del FAISMUN (2024).

El objetivo de la presente evaluación de procesos, en cuanto hace a lo establecido en la Matriz de Indicadores (MIR), respecto al procesos, planeación estrategia, cobertura y focalización, operación, percepción ciudadana y resultados, busca contribuir a generar un resultado respecto a cada uno de estos rubros de manera identificada como sigue:

1. En cuando hace al Procesos, la evaluación en enfoca a identificar el cumplimiento de los objetivos del fondo. Aunque se realizan los esfuerzos institucionales y de gestión municipal para la realización y entrega de las obras en tiempo y forma.
2. En lo que respecta a la Planeación, esta evaluación considera analizar los instrumentos de planeación utilizados en la orientación de resultados del fondo por parte del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz.
3. En lo que refiere a la Operación del fondo, a través de esta evaluación se busca analizar las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía.
4. Tomando en cuenta a la Percepción de la Población se analizará -a partir del segundo trimestre del 2024- el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios. En el segundo trimestre se identificó población beneficiaria de las obras reportadas como finalizadas.
5. En lo que respecta a la Generación de Resultados, esta evaluación permite conocer los resultados de corto y mediano plazo a partir de la evidencia documental.
6. En cuanto hace a la comparación de resultados, este trabajo hace evidente la eficacia del programa FAISMUN operado por el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz (2024).
7. Finalmente, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos, este trabajo de evaluación buscó operar el grado de cumplimiento de aplicación de los recursos de acuerdo con el proceso en tiempo y forma establecidos.

De esta manera, la información presentada, contribuye al análisis de los datos presentados con la evaluación del fondo estudiado, como un medio de identificación de sus posibles aspectos de mejora en la operación y gestión de dicho recurso. Para lo cual, la información presentada se respalda por medio de los siguientes elementos que justifican su ejecución:

1. Ficha técnica del Fondo
2. Matriz de Marco Lógico del Fondo
3. Plan Estatal de Desarrollo
4. Plan Municipal de Desarrollo vigente
5. Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema (ZAP)
6. Objetivo estratégico identificado por Dependencia
7. Diagnóstico Situacional del Fondo
8. Padrón de Beneficiarios
9. Características de Selección de Beneficiarios
10. Reglas de operación del Fondo

Por medio de la información obtenida a través de la encuesta aplicada a la población objetivo, se logrará reconocer el efecto del FAISMUN entre la población beneficiaria. Mientras que en el contexto de la alinealidad entre el Plan Estatal-Municipal de Desarrollo se demostró que el H. Ayuntamiento de Actopan Ver. trabaja en el segundo trimestre del 2024 en el marco lógico al cumplimiento de ciertos objetivos que podrían beneficiar el cumplimiento futuro de la organización estudiada.

De esta manera, el presente trabajo genera una evaluación del desempeño del fondo FAISMUN en el marco de los *Criterios de Procesos* y de acuerdo con la información complementaria obtenida por los medios

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

identificados como fuentes generadoras de información⁶ con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los FAISMUN para alcanzar resultados. Para ello, se buscó información sobre las obras planeadas en el marco del fondo estudiado y se logró identificar la realización de obras, presentadas en el documento.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Se tienen identificados los beneficiarios directos en el segundo trimestre del 2024; sin embargo, se encuentra en proceso de actualización el padrón de beneficiarios para las siguientes obras pendientes a ejecución en el cuarto trimestre del 2024.

Con el fin de identificar la población objetivo y beneficiada de obra planeada hasta el segundo trimestre, el presente reporte permitió evidenciar la importancia de la obras para el municipio, por medio del estudio de campo y muestra la interpretación a los estadísticos descriptivos generados por el *Programa IBM Statistics 21 SPSS* y que se alimentan por medio de los datos generados a partir de la evaluación a las obras finalizadas y financiadas por medio del *Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal y sus Demarcaciones en el Distrito Federal (FAISMUN) para el H. Ayuntamiento del Municipio de Actopan, Veracruz (2024)* en el segundo trimestre del 2024.

Se realizó un muestreo por conveniencia entre la población beneficiaria de las obras reportadas como finalizadas en el segundo trimestre del 2024; se encuestó a personas beneficiadas de las obras. Ver Formato de encuesta. El levantamiento de información para conocer la percepción de la obra planeada en general se considera *positiva*, no obstante aún en proceso de ejecución e *insuficiente*.

⁶ Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo con el CONEVAL. Así, este proyecto de investigación parte de lo establecido en el Título III de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones y en el Capítulo II respecto a la evaluación de consistencia y resultados, lineamiento décimo primer.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024**Bitácora de trabajo**

Se propone el uso del siguiente formato para presentar la bitácora de trabajo:

Entidad / Institución	Localidad / Municipio/ Dirección o Área	Fecha	Entrevistador	Entrevistado (puesto)	Instrumento empleado	Duración de la entrevista	Observaciones
Actopan	Actopan y localidades beneficiadas por obra pública	01/07/2024	Oscar González Muñoz	Encuestador/investigador	Encuesta	15 minutos a beneficiarios y 1 hora a personal del H. Ayuntamiento	--

ANEXO XI. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA _____

ANEXOS ANEXO XI ENTREVISTA

ENCARGADO DEL FONDO FAISMUN

El presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FAIS en el marco de los *Criterios de Procesos* con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados. E identificado por medio de acciones relacionadas con la *planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas* del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN).

I. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE PROCESOS

PARTE 1. PROCESOS

1. ¿Conoce el principal destino u objetivo municipal pendiente a ser atendido a través de las aportaciones del FAIS?
2. ¿Conoce cuáles son las Zonas de Atención Prioritaria en su Municipio o en su caso, de zonas con un alto número de personas en condición de pobreza o pobreza extrema?
3. ¿Identifica los ejes temáticos y objetivos que relacionan al Plan de Desarrollo Municipal con los objetivos del FAIS?
4. ¿En cuál de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal incide el FAIS?
5. ¿Considera que está vinculado el Propósito del FAIS con el Plan Estatal de Desarrollo?
6. ¿Reconoce la contribución que realiza el FAIS al cumplimiento de objetivos de la Administración Municipal?
7. ¿Se reconoce la pertinencia del FAIS para atender ciertos problemas prioritarios para el Municipio?
8. Con las reglas de operación vigentes del FAIS ¿Puede contribuir al cumplimiento de futuros objetivos de la Administración Municipal?
9. Entre las obras planeadas por medio del FAIS ¿Cuáles considera son las más importantes para los beneficiarios?
10. Entre las obras planeadas por medio del FAIS ¿Cuáles considera son los más importantes para la región intermunicipal?
11. ¿Podría explicar los criterios de ejecución de recursos del FAIS para distribuirse en FAISMUN y FAISMUN?

PARTE 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El problema o necesidad prioritaria que busca resolverse con los recursos del FAIS está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

12. ¿Se tiene un procedimiento administrativo para el registro, análisis y atención futura de obligaciones a ser solventados con recursos del FAIS?
13. ¿Existe un registro de problemas o hechos que en el municipio podrían revertirse por medio de los fondos del FAIS?
14. ¿Se tiene empadronada a la población del Municipio con algún tipo de carencia social definida por el CONEVAL?
15. El problema público que busca resolverse con los recursos del FAIS ¿Es relevante para la atención del Municipio y/o de la región?
16. ¿Existe un diagnóstico documentado de los problemas atendidos con los recursos del FAIS que describa de manera específica:
 - a. Causas, efectos y características del problema.
 - b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c. Ubicación y/o alcance territorial de la población que presenta el problema.

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

d. Las causas, efectos y características del problema especificadas en el diagnóstico del problema que se atiende con los recursos del FAIS tienen una argumentación sólida y son pertinentes.

17. ¿Existe alguna justificación al incremento del bienestar, productivo o social, que sustente la trascendencia de la intervención efectuada con los recursos del FAIS?

18. ¿Se tienen previstos resultados futuros y esperados de orden económico, de integración o cohesión social como una justificación previa a la inversión realizada por el FAIS?

2.I. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAIS A LOS OBJETIVOS MUNICIPALES Y/O SECTORIALES

19. ¿Se reconoce la contribución de largo plazo del FAIS a localidades, sectores y entornos regionales?

20. ¿Se puede evidenciar el cumplimiento de ciertos propósitos de orden municipal o en beneficio de los sectores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo?

PARTE 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

21. ¿Se realizó un estudio indagatorio o exploratorio previo a la ejecución de proyectos financiados por el FAIS que permitieran reconocer el orden de prioridades a las necesidades atendidas?

22. ¿Se tiene documentado el proceso de indagación de prioridades de obras a ser financiadas por el FAIS?

23. ¿Es de conocimiento público el orden de prioridades de las obras a financiarse por el FAIS?

24. ¿Obedecen a principios de máxima publicidad los proyectos ejecutados por el FAIS?

25. Las poblaciones, potencial y objetivo ¿Están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.

b) Están cuantificadas.

c) Metodología para su cuantificación.

d) Fuentes de información.

26. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos financiados con los recursos del FAIS (padrón de beneficiarios y/o registro de obras) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios y/o de las obras efectuadas en los municipios y/o localidades.

b) Incluya el tipo de obras o acciones efectuadas.

c) Esté sistematizada.

d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios del FAIS, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

27. ¿Se tiene evidencia material de la obra lograda por el FAIS?

28. ¿Reconoce la población beneficiaria la importancia de las obras logradas por el FAIS?

29. ¿Se logra dar continuidad al mantenimiento de las obras financiadas por el FAIS? ¿Quién es el encargado? ¿En qué consiste?

PARTE 4. OPERACIÓN

30. ¿Cuál es el proceso de aplicación de los recursos?

31. ¿Cuáles son las áreas de oportunidad de mejora en la aplicación de los recursos?

32. ¿Se tiene registrada la información relacionada con los componentes del resumen narrativo del FAIS que considera el fin, propósito, componentes y actividades?

33. ¿Considera que los indicadores de desempeño del FAIS basados en claridad, relevancia, economía, monitoreo y adecuación resultan alcanzables ante su respectiva gestión?

34. ¿Es posible identificar el cumplimiento de los objetivos del FAIS en las obras planeadas?

35. ¿El tiempo de ejecución de las obras beneficiadas le parece adecuado al cumplimiento de los objetivos propuestos?

36. ¿Es controlable la gestión de recursos del FAIS por el H. Ayuntamiento ante las autoridades respectivas?

37. ¿Percibe debilidades institucionales en la gestión respectivas del FAIS?

38. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

PARTE 5. PERCEPCIÓN DE RESULTADOS ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO

39. ¿La ejecución del proyecto u obra desarrollada se realizó con base a una gestión administrativa de solicitud y apoyo?

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

- 40. ¿La ejecución de la obra se realizó en un mismo año?
- 41. Como beneficiario, ¿Percibe un beneficio en el disfrute de la obra?
- 42. Como sujeto ciudadano ¿reconoce el trabajo de gestión municipal?
- 43. ¿Se hizo de su conocimiento el costo de la obra en su beneficio?
- 44. Como miembro de una comunidad ¿considera que la obra planeada era de prioridad para su desarrollo y bienestar?
- 45. ¿Considera que fue en su beneficio el desarrollo de la obra planeada?

PARTE 6. RESULTADOS ANALIZADOS POR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN EL MUNICIPIO

- 46. ¿Se aplican mecanismos o lineamientos para la asignación de las aportaciones del FAIS?
- 47. ¿Existe en la estructura municipal un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo?
- 48. ¿Se cuenta con un padrón de población beneficiaria de las aportaciones del Fondo?
- 49. ¿Cuenta la estructura municipal con indicadores internos de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios?, ¿para medir sus procesos y resultados del FAIS?
- 50. ¿Participa el Municipio evaluado con sus servidores públicos y responsables del FAIS, en la formulación de algún tipo de indicadores de gestión y desempeño municipal?
- 51. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?
- 52. ¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo y las autoridades gestoras de las instancias estatales y federales?
- 53. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?
- 54. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones externas o de los indicadores del Fondo, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?
- 55. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, la gestión y evaluación de su desempeño?
- 56. ¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante al ejercicio fiscal evaluado?

EVALUACIÓN FAISMUN SEG. TRIM. 2024

ANEXO B.

ENCUESTA APLICADA A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

La siguiente encuesta es únicamente con fin académico y su objetivo es conocer su percepción acerca de las acciones y obras municipales que actualmente gestiona y desarrolla el H. Ayuntamiento del Municipio de Actopan Veracruz; sus respuestas serán totalmente confidenciales.

INSTRUCCIONES: Marque con "X" dentro del cuadro y/o conteste la pregunta que corresponda.

Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐

Rango de Edad: ☐ 18-22 ☐ 23-27 ☐ 28-32 ☐ 33-37
☐ 38-42 ☐ 43-45 ☐ Más de 46

Estado civil: _____ Lugar : _____

Ocupación _____
 Elija la opinión que más acerque a su opinión.

1. ¿Cómo percibe la obra y/o acciones que realiza en H. Ayuntamiento en favor de usted?

☐ Excelentes ☐ Buenas ☐ Regulares ☐ Malas ☐ ¿Porque? _____

2. ¿En qué orden de prioridades considera fue realizada la presente obra municipal?

☐ Necesaria ☐ No fue necesaria

3. La obra desarrollada es producto de la Gestión Municipal para la aplicación de recursos federales a favor de la población beneficiaria por ello, ¿Considera que la obra o acción es una forma de atención a las necesidades de su localidad?

☐ Si ☐ No ☐ ¿Porque? _____

4. Considera que la obra realizada, ¿Fue resultado del interés de los ciudadanos por resolver el problema o fue realizado por voluntad del H. Ayuntamiento?

☐ Fue realizada por el interés y preocupación de los ciudadanos
☐ Fue realizada por voluntad del H. Ayuntamiento

Ambas situaciones ¿Porque? _____

5. En su opinión, ¿Considera que la obra municipal fue suficiente para atender el interés de los ciudadanos que demandaban su atención?

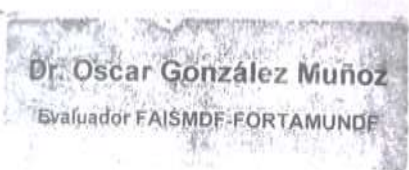
☐ Si ☐ No ☐ ¿Porque? _____

6. Las obras realizadas como la presente, es resultado del esfuerzo municipal por beneficiar a los ciudadanos en medio de las necesidades percibidas ¿Cuáles considera que pueden ser las acciones futuras a desarrollar?

SE AGRADECE SU COLABORACIÓN

ANEXO XII. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

- Nombre de la instancia evaluadora:
Colegio Internacional y Multidisciplinario de estudios del Desarrollo Social
- Nombre del coordinador de la evaluación:
Dr. Oscar González Muñoz
- Nombres de los principales colaboradores:
Dra. Mónica Karina González Rosas
Dra. Verónica Alejandra González Muñoz
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Coordinación del Ramo 033 en el Municipio de Actopan Veracruz/ Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz de Ignacio de la Llave
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Ing. Rolando Robles Toral
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Directa
- Costo total de la evaluación: \$28000.00
- Fuente de financiamiento: Recursos propios



Dr. Oscar González Muñoz
Evaluador FAISMDF-FORTAMUNDF

